

27-1975



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

APLICACION Y REVISION EN EL RECONOCIMIENTO
DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA
(BOLETIN B - 10)

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
JOSE GONZALEZ ANGELES

Director del Seminario: C. P. Jaime Espinoza de los Monteros



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

APLICACION Y REVISION EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA (BOLETIN B-10)

Página

<u>INTRODUCCION</u>	1
 <u>CAPITULO PRIMERO: GENERALIDADES</u>	
1o. IMPORTANCIA DE LA APLICACION DEL BOLETIN B-10 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
2o. ESTRUCTURA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	11
2.1 CONSIDERACIONES Y NORMAS GENERALES PARA REFLEJAR LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA BASICA.....	13
2.2 LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS GENERALES	15
2.2.1 METODO DE AJUSTES EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS	17
Aplicación en:	
- Inventario	17
- Costo de ventas	18
- Activo fijo	18
- Depreciación	19
- Capital contable	19
- Costo integral de financiamiento	21
Fluctuaciones cambiarias	21
Efecto por posición monetaria	25
2.2.2 METODO DE COSTOS ESPECIFICOS (VALORES DE REPOSICION	28
Aplicación en:	
- Inventario	28
- Costo de ventas	29
- Activo fijo	29
- Depreciación acumulada	31

- Resultado por tenencia de activos no monetarios	31
2.2.3 PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:	32
- Inventario y costo de ventas	33
- Activo fijo y depreciación	33
- Capital contable	33
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	34
- Costo integral de financiamiento	35
2.2.4 REVELACION EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	36
- Inventario, costo de ventas	37
- Activo fijo, depreciación acumulada y del periodo	37
- Capital contable	37
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	38
- Costo integral de financiamiento	38
2.2.5 CONTRAPARTIDA EN EL REGISTRO DE LA ACTUALIZACION:	
A) Método de ajustes por cambio en el nivel general de precios:.....	39
- Aplicación en la depreciación del ejercicio	40
- Aplicación en el costo integral de financiamiento por la determinación de los resultados cambiarios	41
B) Método de costos específicos	41
2.3 DISPOSICIONES TRANSITORIAS	42

CAPITULO SEGUNDO: CASO PRACTICO MODULAR :

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO - CONDENSADO	45
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS CONDENSADO	47
ASIEN TO DE AJUSTES DE REEXPRESION	49

DETERMINACION DE IMPORTES REEXPRESADOS:

- Inventarios	53
- Capital social (contable)	54
- Prima en venta de acciones	55
- Utilidades retenidas	56
- Costo de ventas	57
- Utilidad del año	58
- Resultado por posición monetaria	59
- Déficit por tenencia de activos no monetarios:	61
Integración	62
- Determinación del crecimiento de inventarios por índices y determinación del resultado por tenencia de inventarios	63
- Determinación del resultado por tenencia de activo fijo en el año - método integral	64
- Determinación del crecimiento del valor de los activos fijos por costos específicos	65
Cuadro del Índice Nacional de Precios al Consumidor (1981 a 1983)	66

CAPITULO TERCERO: REVISION Y EVALUACION DEL B-10

EXAMEN DE LA APLICACION DEL BOLETIN B-10	67
1o. PLANEACION DE LA REVISION	68
a) ANTECEDENTES ESPECIFICOS Y OBTENCION DE DATOS - NECESARIOS PARA LA PLANEACION	68
- Entrevistas previas con el cliente	69
- Inspección de las instalaciones y observación de las operaciones	69
- Investigación e indagación con directores y funcionarios	70
- Inspección de documentos	70
- Exámen y análisis de estados financieros	71
- Auditorías anteriores	71
- Estudios y evaluación del control interno	71
b) PROGRAMAS DE TRABAJO	72
c) OPORTUNIDAD DE LA PLANEACION	73
2o. ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO:	74
Algunos puntos de vista que deberán contemplarse en una revisión de:	

- Inventarios.....	76
- Activo fijo	77
3o. APLICACION DE PROCEDIMIENTOS UTILIZABLES PARA SU REVISION.....	79
Programa de trabajo para la revisión de la aplicación del Boletín B-10:.....	
<u>INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS</u>	80
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	89
<u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</u>	90
<u>RESULTADO MONETARIO PATRIMONIAL</u>	92

CAPITULO CUARTO: DICTAMEN DE CONTADOR PUBLICO EXTERNO

EJEMPLO DE DICTAMEN. Cuando se aplica por vez primera el B-10 a los estados financieros:.....	94
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO	95
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS	96
ESTADO CONSOLIDADO DE VARIACIONES EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	97
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO	98
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	
A) Operaciones y resumen de las principales políticas contables.....	100
B) Efectos de la reexpresión de los estados financieros	103
C) Inventarios	106
D) Inversión en compañías asociadas	106
E) Saldos en Moneda extranjera	107
F) Pasivo a largo plazo	107
G) Inversión de los accionistas	109
H) Transacciones con partes relacionadas.....	110
I) Plan de pensiones	110
J) Impuesto sobre la renta y participación del personal en la utilidad	110
K) Compromisos	111
L) Contingencias	111

EJEMPLO DE DICTAMEN. Cuando ya habfa sido aplicado en años anteriores el B-10 a los estados financieros.....	112
EJEMPLO DE DICTAMEN. Cuando existe excepcion por apliarse parcialmente los efectos del B-10 a los estados financieros	113
EJEMPLO DE DICTAMEN. Cuando existe salvedad por no re velar los efectos del B-10 en los estados financieros.	115
CONCLUSIONES	116

I N T R O D U C C I O N

En 1976, México sufrió una devaluación del peso en relación al dólar casi al 100%, presentandose así en una época contemporánea la primera inflación de verdadera importancia. Aunque las empresas resistieron el impacto de la devaluación, éstas se limitaron a registrar sus efectos de acuerdo al Boletín B-5, "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera". Dicha devaluación dejó el peso, hablando en términos económicos: flotando, ya que persistía en menor grado la devaluación sin tener una situación estable de nuestra moneda. Esto originó que la Comisión de Principios de Contabilidad emitiera en 1979 el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", con el objeto de medir en forma general las repercusiones de la devaluación como resultado de la inflación existente que se presentaba ya en esos momentos.

Cabe mencionar que este boletín fue presentado en forma experimental pero con carácter de obligatorio con notas a los Estados Financieros básicos pero todavía permitía no registrar el efecto.

Durante esta época de transición en que la inflación venía produciendo efectos constantes involucrando con ello, la devaluación del peso, la Comisión de Principios de Contabilidad -- Generalmente Aceptados, con el fin de dar soluciones a una me

por información financiera, lo más real, de acuerdo a las condiciones por las que atravesaba el país; emitió a principios de 1981 la circular 14, en la que señalaban la aplicación de dos métodos para aplicar en forma adecuada las fluctuaciones cambiarias que deberían afectar los resultados del período. Esta información fué aceptada por aquellos que necesitaban dar soluciones concretas a las diferencias cambiarias ya que en febrero de 1982 se avecinaba una gran devaluación, por lo que muchas empresas acataron esta circular, capitalizando parte de la fluctuación cambiaria en los activos no monetarios; inventarios y activos fijos principalmente.

Todavía en febrero de 1983 se publicó la circular 19, -- incluyendo como modalidad los intereses, completando en esta forma algunos aspectos extraordinarios de la circular 14.

Fue hasta junio de 1983, cuando la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, publicó el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", con carácter de obligatoriedad de registro en los estados financieros básicos e informando por notas a los estados financieros de los principales efectos y método utilizado, a partir de los ejercicios sociales que terminen al 31 de diciembre de 1984, sin embargo se podrán aplicar con anticipación a la fecha antes señalada. Las reglas emitidas por este boletín dejan sin efecto los Boletines B-5 y B-7, así como las circulares 14 y 19 a partir del 31 de diciembre de 1984 o antes si es aplicado el Boletín B-10.

Por lo anterior, el desarrollo de esta tesis está enfocada en dos ramos principales que son:

PRIMERO: La aplicación del Boletín B-10, incorporados a los estados financieros, contenidos en el primero y segundo capítulo.

SEGUNDO: La revisión de los estados financieros reexpresados del punto de vista de un contador público externo o auditoría externa, contenidas en los capítulos tercero y cuarto.

Lo expuesto en el primer capítulo es con el objeto de mencionar la importancia del Boletín B-10 el cual pretende registrar contablemente la inflación, que sufre el país por lo que considera reexpresar ciertos rubros del Balance General y del Estado de Resultados; con objeto de contemplar cifras históricas a pesos corrientes. Además, se informará la estructura existente del boletín, destacando principalmente sus lineamientos y las normas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El contenido del segundo capítulo, tiene como finalidad la presentación de un ejemplo o caso práctico modular en la elaboración de este trabajo, pero no pretende cubrir los diferentes problemas o situaciones que implican la aplicación del Boletín B-10 a una entidad ya que la diversificación de empresas comerciales, industriales, de servicio, etc. tendrán mil y un aplicaciones diferentes que de acuerdo a su natura-

leza y a los Principios de Contabilidad deberán someterse y resolverse en la mejor forma posible sin perder ni por un momento que esta información es para todos en beneficio de la empresa, logrando así una mejor toma de decisiones.

El ejemplo que se presenta en este capítulo, implica - la utilización de los dos métodos así como el provechamiento de todas las partidas no monetarias actualizadas. Además, - pretendiendo ejemplificar en forma práctica, existen ciertas partidas que fueron tomadas bajo el supuesto de haberse aplicado en los años anteriores el Boletín B-7, para no desglosar por capas cada uno de los activos y de los saldos del capital contable.

El objetivo del contenido del capítulo tercero, como del capítulo cuarto están enfocados a la revisión por Contador Público Externo y/o de Auditoría Externa y que a mi punto de vista, considero que debieran cubrirse como mínimo los procedimientos que son comentados en dichos capítulos.

Debido a que la aplicación del Boletín B-10 no ha sido clara en algunos puntos o partidas, que inclusive la Comisión encargada sigue estudiando, ciertos comentarios en el contenido de este trabajo pudieran ser obsoletos con el transcurso del tiempo o transformados parcial o totalmente.

A pesar de lo anterior, los ejemplos de comentarios - que se citan en este trabajo pretenden mantener un margen --

adecuado en la seguridad de revisión del Boletín B-10, considerando como bases fundamentales el cumplimiento de los Principios de Contabilidad y la aplicación de Normas y Procedimientos de Auditoría.

En la presentación del capítulo cuarto, expongo a lo que a mi punto de vista considero necesario revelar, tanto en el dictámen, como en los estados financieros y por ende en las notas de los mismos.

Propiamente en este capítulo se presenta un ejemplo completo de un dictámen, pero no necesariamente revelan las diferentes situaciones que pudieran existir como salvedades, revelaciones parciales, etc., por lo anterior fue necesario presentar caso de ejemplos diferentes, en lo que solo cambia el formato del dictámen y su opinión, ya que los estados financieros y sus notas prácticamente no cambian.

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

1o. IMPORTANCIA DE LA APLICACION DEL BOLETIN
B-10 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ya que las operaciones de una entidad son reflejadas en los estados financieros expresados en términos monetarios, presentados como información financiera fundada en el principio de "valores históricos", en la actualidad, debido a las constantes fluctuaciones y a un alza inflacionaria sin precedente ni límite alguno, la información se hace menos veraz, pues no reflejan la realidad financiera, ya que las cifras pierden su significado en épocas de fluctuaciones o cambios constantes en los precios.

Debido a las fallas que presentaban los estados financieros a valores históricos en un país de franca inflación, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos decidió mejorar su información a través del Boletín B-10 donde adquiere una mayor importancia el requisito de "Revelación Suficiente", completando además las fallas que contiene la información a valores históricos.

Las consideraciones presentadas por la Comisión de Principios de Contabilidad cuando se publicó el Boletín B-7, pretendían corregir en la medida de lo actualmente posible las deficiencias de la información financiera tradicional. Ahora con la publicación del B-10, considero que se elaboraron en los siguientes conceptos básicos:

1) La información financiera tradicional a base de costos históricos, es deficiente en épocas de movimientos generales, -

intensos o frecuentes de los precios y puede conducir, por ello a decisiones desfavorables y peligrosas para las empresas y para la economía nacional, tales como la descapitalización de las propias empresas por el gravamen o reparto de utilidades ficticias.

2) Los métodos a emplearse para producir la información financiera contable, en un contexto de precios cambiantes, deben reunir, por lo menos, los siguientes requisitos:

- a) Cubrir aspectos sustanciales; es decir, aquellos en los que tiene impacto importante la fluctuación de precios.
- b) Ser congruente, es decir, corresponder a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizados entre sí.
- c) Ser adoptados en forma integral; es decir, que consideren todos sus efectos, tanto los "favorables", como los "desfavorables" sin realizar una discriminación selectiva que provoque falta de equidad.

3) Se ha considerado conveniente establecer criterios que teniendo la suficiente flexibilidad en su adaptación a las circunstancias cambiantes, y aceptado el grado de experimentación que este nuevo contexto impone a la información financiera, eviten la manipulación o bien la distorsión no intencional y proporcionen a los usuarios los elementos para que puedan interpretar dicha información, conforme a sus propios puntos de vista, en el caso de que estos difieran de los de la empresa informante.

Las consideraciones anteriormente señaladas demuestran el espí-

ritu y esencia con la que se formó el Boletín B-10, pero aún no se definía el criterio o método a utilizar en forma general. Fue ya en la publicación del presente Boletín cuando se establecieron los métodos y normas utilizadas permitidas en la implantación del Boletín B-10 con el fin de presentar en forma general el reconocimiento de la información relativa a los efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Es necesario hacer énfasis en la importancia que radica en el Boletín B-10 el cual pretende registrar contablemente la inflación que sufre el país y en consecuencia las operaciones que efectúan cualquier tipo de entidades, por lo que considera reexpresar ciertos rubros del Balance General y el Estado de Resultados como son:

- Inventarios
- Activo fijo
- Depreciación acumulada
- Capital contable
- Costo de ventas
- Depreciación aplicada a los resultados del ejercicio, principalmente
- Determinación del resultado por la tenencia de activos no monetarios.
- Determinar el costo integral de financiamiento.

La esencia del Boletín B-10 tiene como objeto contemplar cifras actualizadas a pesos corrientes, dando a la gerencia una herramienta útil para una mejor toma de decisiones tales como:

a) Reconocer el costo de reposición de su activo fijo e inventarios en las condiciones actuales.

b) Definir políticas de precios de ventas con ayuda del reconocimiento en la actualización de sus inventarios, costo de ventas y de la depreciación aplicada a resultados.

c) Mejoramiento en el análisis financiero ya que su actualización determinará resultados más certeros reflejadas en las razones financieras como son:

- Mejoramiento en el Capital de Trabajo (por el aumento en inventario)
- Fortalece la Prueba del Acido
- Aunque disminuye la razón del Apalancamiento Financiero, refleja en forma mas adecuada esta situación ya que normalmente aumentaría el Capital Contable, pero demostraría un hecho mas cercado a la realidad.
- Reflejaría una proporción mas adecuada a la relación que existe de los costos, gastos y utilidad del ejercicio en relación a las ventas.
- Etcétera.

d) Proporcionaría información tal, que los accionistas podrían mejorar sus decisiones para establecer aumentos o disminuciones (por dividendos) al Capital Contable, dependiendo obviamente de las condiciones particulares de sus empresas, y del interés que se tenga por seguir establecidos o no dentro del mercado.

Es necesario mencionar, que se deberá expresar la comparabilidad en las cifras actualizadas, es decir en aquellos estados fi

nancieros que se presenten dos ejercicios, ambos deberán estar actualizados aplicando en forma consistente los métodos utilizados en cada uno de los rubros reexpresados a sus respectivos índices o cuando exista una comparabilidad en algún rubro en forma individual.

A pesar de que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió este boletín y que se deberá reflejar la información contenida en los estados financieros básicos, considero que este boletín será susceptible de cambios, quizá de poca o mediana importancia ya que al aplicar métodos de carácter general no se particulariza a las necesidades o medios de cada una de las entidades y que inclusive el propio boletín indica que existen Disposiciones Transitorias (párrafos 171 al 175), por lo que se plantea como un boletín con carácter experimental, susceptible -- obviamente de mejoras en el futuro en la aplicación de éste.

2o. ESTRUCTURA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Debido a la necesidad de reconocer los efectos que sustentan una actualización a los estados financieros básicos, la Comisión - del presente boletín notificó que sería aplicable solo a las - partidas no monetarias ya que son éstas las que tienen un movimiento lento o prácticamente estático, por lo que el valor histórico que refleja no es real al mercado, existiendo así, la necesidad de actualizar estas partidas en especial. A continuación se citarán algunas partidas no monetarias con el objeto de unificar los futuros criterios de valores a reexpresar y son:

- Inventarios
- Inmuebles, planta y equipo
- Depreciación acumulada
- Capital contable

Existen mas partidas no monetarias pero éstas serán actualizadas a su valor de mercado a la fecha de los estados financieros básicos, como es el caso de las inversiones en acciones a corto y largo plazo. Además se consideran partidas no monetarias a aquellas en que no se recibirá o se pagará dinero sino que se otorgarán servicios, por ejemplo:

- Pagos anticipados
- Anticipos a proveedores

- Activos intangibles (patentes y marcas, gastos de organización, de instalación, preoperativos, etc.)
- Impuestos diferidos
- Anticipo de clientes (cuando éste ha sido garantizado)
- Interés minoritario.

El objetivo de enfatizar en éste tipo de partidas no monetarias tiene como finalidad, el concientizar al usuario que pretende aplicar el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que al revelar los efectos, éstos deberán de ser en todas las partidas no monetarias y en caso de - excluir la actualización en una o varias de estas cuentas, no existiría el criterio de consistencia en la aplicación de dicho boletín, por lo tanto, sería revelado en forma parcial en los estados financieros básicos.

A pesar de que el boletín ejemplifica, el tratamiento de los - efectos en la inflación en solo algunas de las partidas no monetarias, no implica que esas partidas sean las únicas a reexpresar por lo que la comisión pretende solo ejemplificar y no limitar la actualización por lo que invitan a reexpresar el ma - yor número de partidas no monetarias obteniéndose una mayor - actualización y veracidad en los estados financieros básicos.

Más adelante, se tratará de destacar en forma práctica la es-- tructura que presentó la Comisión para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

2.1 CONSIDERACIONES Y NORMAS GENERALES PARA REFLEJAR LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA BASICA.

Como más adelante informaré, de manera mas clara y tratando de ser objetivo; la Comisión basa en dos puntos la actualización de la situación financiera:

- Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- Método de actualización de costos específicos.

La Comisión nos permite adoptar cualquiera de estos métodos pa ra actualizar la información financiera pero es posible combi- narlos para obtener la información lo más real posible, aunque no tendrán comparabilidad la información requerida de cada uno de ellos si es aplicada en la misma cuenta o rubro de los esta dos financieros debido a que la información que emana de cada uno de estos métodos parte de bases y criterios diferentes.

Es conveniente señalar que como anteriormente se mencionaba, - que aún este boletín es de carácter experimental, por lo que la actualización financiera actualizada estará siempre sujeta a cambios en sus políticas de reexpresión e inclusive de nue- vos métodos de actualización que con ayuda de técnicas mas so- fisticadas podrán determinar con mayor precisión una informa- ción lo más acertada y apegada a la realidad, en torno a las necesidades de cada empresa.

Ahora bien, para informar correctamente los efectos de la in- flación en la situación financiera, se deberán actualizar por

lo menos los renglones que por su importancia común son los -- que permanecen prácticamente estáticos o con el menor movimiento en las operaciones de las empresas siendo consideradas por la Comisión como altamente significativos y son:

- Inventario y costo de ventas
- Propiedad, planta y equipo, depreciación acumulada y del perfo
do.
- Capital contable.

Además deberán determinarse:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios
- Costo integral de financiamiento.

Considero adecuado enfatizar en que la totalidad de las partidas no monetarias se deberán actualizar, tomando muy en cuenta la importancia relativa de dichas partidas y la aplicación adicional a los resultados del período. Además de que la informa
ción actualizada al ser comparativa por dos o más periodos deberá existir congruencia y significado en los inventarios, - activos fijos y sus respectivas cuentas de resultados en que - utilizará, de ser posible, el mismo método, de no ser así la información se basará en puntos de vista diferentes no exis--
tiendo congruencia en lo que se pretende una información básica.

La actualización de las partidas no monetarias deberá incorporarse a los estados financieros básicos, revelando además por

cada una de las partidas actualizadas los métodos y las cifras históricas sobre las que se basaron, con objeto de eliminar - confusiones en el reconocimiento de los efectos de la inflación en la situación financiera.

2.2 LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS GENERALES

A pesar de que la Comisión del Boletín B-10 publicó en forma - clara los detalles y lineamientos particulares para llevar a - cabo el reconocimiento de los efectos inflacionarios en la in - formación financiera, decidí revelar dicha información en un cuadro sinóptico, resumiendo las partidas más importantes a - reexpresar, considerando en cada uno de éstos, las normas gene - rales utilizadas y por separado los lineamientos particulares para la aplicación de las normas generales, teniendo como obje - tivo intentar dar una claridad mayor a la explicación en el de - sarrollo de este trabajo.

CUADRO SINOPTICO

	VALUACION		Presentación	Revelación	Contra-Partida	Observaciones
	Ajustes por cambios en el nivel general de precios	Costos Específicos				
Inventario	(1)	(2)	Balance (3)	(4)	(5)	El importe de los inventarios actualizados no debe exceder el valor de realización y el método utilizado deberá ser el mismo para el costo de ventas, excepto cuando: a) Al usar PEPS, el inventario queda actualizado, pero no el costo de ventas. b) Al usar UEPS, el costo de ventas queda actualizado, pero no el inventario.
Costo de Ventas	(1)	(2)	Estado de Resultados (3)	(4)	(5)	
Inmuebles planta y Equipo	(1)	(2)	Balance (3)	(4)	(5)	Podrán ser utilizados los 2 métodos en el activo fijo. El superávit por revaluación de activos fijos sólo se capitalizará cuando se valúen por peritos independientes oficialmente reconocidos. Salvo en excepciones cuando no se cuenten con medios comparativos en México, la empresa podrá efectuar estimación contando con personal calificado propio.
Depreciación Acumulada	(1)	(2)	Balance (3)	(4)	(5)	
Depreciación del Periodo	(1)	(2)	Estado de resultados (3)	(4)	(5)	
Capital Contable	(1)	N/A	Balance (3)	(4)	(5)	No se deberá considerar para los efectos de la valuación el superávit por revaluación que hubiese sido capitalizado ya que representan el saldo de la actualización a una fecha dada y no las aportaciones en efectivo que debieran generar originalmente los socios.
Resultado por tenencia de activos no monetarios	N/A	(2)	Balance (3)	(4)	(5)	
Costo integral de financiamiento.	(1)	N/A	Estado de resultados (3)	(4)	(5)	Este rubro contiene 3 cuentas principalmente: .Intereses .Diferencias cambiarias .Resultado por posición monetaria Dichas cuentas demuestran los factores que repercuten directamente sobre el monto a pagar en el uso de la deuda y que se encuentran contenidos en este rubro. En aquellos casos en que se capitalice costos financieros correspondientes a una fase pre-operacional de inversiones en activos fijos, deberán comprender los conceptos de interés, resultado cambiario / la posición monetaria.

2.2.1 METODO DE AJUSTES EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Bajo este método, el costo histórico se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros básicos, mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicados por el Banco de México, aplicando el factor respectivo a cada capa, de acuerdo a su costo histórico original en la fecha en que se adquirió.

La Comisión sugiere para efectos prácticos no ir más allá de 1954. Se escogió el Índice Nacional de Precios al Consumidor por considerarse el más representativo al expresar la inflación por la que atraviesa el país y aplicarse éste en forma general y homogénea.

Aplicación en el inventario:

Para aplicar el método de Índices en el inventario, la Comisión menciona que se deberán actualizar aquellos que no utilicen el método de valuación de PEPS (primeras entradas - primeras salidas). Por consiguiente la actualización de los inventarios se hará por aquellas capas que integran el inventario a su valor histórico, considerando para esto la rotación de los mismos. Es decir, si la rotación de los inventarios es de dos o tres veces al año solo se actualizarán los últimos seis o cuatro meses, respectivamente, aplicando los índices correspondientes a cada uno de estos meses. Ahora bien, la aplicación en la actualización del inventario antes mencionado es cuando

se utiliza el método de valuación de PP (precios o costos promedios). Para actualizar aquellos inventarios en que se apliquen el método de valuación de UEPS (últimas entradas - primeras salidas), se necesitará integrar el costo histórico por capas, o sea, por la fecha de adquisición que integra el inventario, al cual se le aplicará los índices correspondientes a cada una de las capas, logrando así la actualización del inventario.

Aplicación en el Costo de Ventas:

Es conveniente recordar que en el costo de ventas se encontrarán el efecto de la reexpresión del inventario final y de la depreciación del período por lo que se deberá incluir también el efecto de la reexpresión aplicado en el inventario inicial por consumos durante el período, aplicado al costo de ventas, quedando así automáticamente actualizado el costo de ventas. - Se hace necesario recordar que como se menciona en el cuadro sinóptico, al utilizar UEPS el costo de ventas queda actualizado por lo que se refiere a inventarios y solo se incorporará el efecto de la actualización en la depreciación del período.

Aplicación en el Activo Fijo:

Para utilizar los índices a que se refiere este método, por lo que respecta al activo fijo, es necesario integrar el activo fijo por capas, es decir, integrarlos por la fecha de adquisición y de esta manera aplicar los índices de actualización de la fecha de adquisición de cada una de las capas a la fecha en que se pretenden obtener los estados financieros actualizados.

Para efectos prácticos se aplicarán índices promedios anuales a cada una de las adquisiciones ya que si se pretende efectuar lo de acuerdo al mes y año de adquisición, sería un trabajo laborioso y demasiado impráctico debido a que al efectuar la baja de alguno de los activos fijos se le tendría que aplicar ese mismo índice y que además no coincidiría la actualización del activo fijo con la depreciación acumulada que usualmente utilizan el método de línea recta sobre saldos finales anuales.

Aplicación en la Depreciación:

El método de actualización en la depreciación deberá ser igual al aplicado al activo fijo. Para efecto de la determinación de la depreciación del período que serán aplicados a resultados, se deberá actualizar la depreciación acumulada del ejercicio inmediato anterior a la del cierre (obviamente sin incluir las adiciones del ejercicio) y compararlos con la depreciación acumulada del cierre de ejercicio, dicha diferencia será el resultado que deberá aplicarse a los resultados del ejercicio.

Aplicación en el Capital Contable:

La Comisión limitó la valuación de este rubro, bajo el método de ajustes en el nivel general de precios y que considero acertado debido que al aplicar el método de costos específicos, la valuación emitida en opinión de un perito independiente, seguramente sería diferente al de otro perito por lo que eliminaría una congruencia en la información que además de ser irreal, sería ajena a la estimación que existe debido al crédito mercantil de cada empresa que está bajo la influencia de la oferta y

demanda del mercado, en consecuencia como no se revelaría acertadamente este renglón, la Comisión decidió emplear únicamente el método de ajustes o índices, que a pesar de que no miden el crédito mercantil de la empresa, si lo generalizan por lo que existiría homogeneidad en el mismo tipo de empresas.

Es evidente y razonable que al pretender actualizar el capital contable se considera informar la cantidad necesaria para mantener la misma inversión de los accionistas y de las utilidades acumuladas en términos del poder adquisitivo equivalentes a las fechas en que se efectuaron las inversiones o en las que se generaron las utilidades o pérdidas acumuladas.

Es conveniente señalar que además de la actualización del capital contable, este rubro contendrá el resultado de la actualización de los activos y pasivos que repercuten directa o indirectamente (a través del estado de resultados) sobre la inversión de los accionistas expresadas principalmente por el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (cuando se utiliza el método de costos específicos) y/o Resultado Acumulado por Posición Monetaria (cuando son utilizados los índices) y que más adelante serán comentados ampliamente.

Obviamente el efecto de la actualización del Capital Social se generará a través de la cuenta de Actualización del Capital - Contable que como anteriormente señalé es aplicada bajo el método de índices.

Para efectos de la actualización del capital contable, la Comisión recomienda separarlos en los siguientes grupos:

- Capital Social, excepto el superávit por revaluación capitalizado.
- Utilidades retenidas, se deberán incluir también las pérdidas para su actualización.
- Resultado del ejercicio.
- Superávit. En ningún caso se actualizará el superávit por revaluación.

Aplicación del Costo Integral de Financiamiento:

Débito a que el costo integral de financiamiento esta compuesto de elementos tales como: Intereses, Fluctuaciones Cambiarias y el Resultado por Posición Monetario, es necesario separar dichos elementos ya que los dos últimos presentan una valuación diferente que los caracterizan en forma particular por lo que a continuación presento las reglas de valuación emitidas por la Comisión de cada uno de éstos.

Fluctuaciones cambiarias: Al incluir las fluctuaciones cambiarias como parte del costo integral de financiamiento tiene como objeto medir los efectos que se producen cuando surjan devaluaciones de la moneda, es decir, como anteriormente el efecto de la fluctuación cambiaria surgía por las devaluaciones en forma inesperada, estas afectaban seriamente los resultados del período, al aplicar las fluctuaciones cambiarias como mas adelante mencionaré su aplicación-, como parte del cos-

to integral de financiamiento mide el efecto de la devaluación en forma mas acertada.

Ahora bien, para medir el efecto de la devaluación, el Boletín B-5 hace pauta al establecer un tipo de cambio que sea confiable de acuerdo a las condiciones o situaciones por las que se atraviesa en esta época y dice "cuando el tipo de cambio no sea representativo de las condiciones imperantes, se debe tener especial cuidado en seleccionar el apropiado en vista de las circunstancias". Debido a esta situación, la Comisión del Boletín B-10 decidió establecer el concepto de Paridad Técnica, ya que la paridad del mercado es variable por los factores internos y externos a la que se sujeta nuestra moneda por lo que la paridad del mercado ha provocado bajo ciertas situaciones una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios, traduciéndose en un mal enfrentamiento de gastos contra ingresos.

La paridad técnica o de equilibrio constituye a criterio de la Comisión el factor que recomienda el Boletín B-5 para medir con confianza la devaluación de nuestra moneda y estimar con cierta seguridad hasta donde puede llegar el endeudamiento de la moneda extranjera. Para efecto en la determinación de la aplicación de la paridad técnica se consideran las reglas siguientes, para definir el incremento o reducción en la posición monetaria corta conjuntamente en las diferentes monedas extranjeras aplicadas por las compañías.

- A) Todos los cálculos se harán en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no separadamente de los activos y pasivos, es decir por el neto de activos y pasivos.
- B) Se utilizará la base de paridad técnica o de mercado, lo que sea mayor.
- C) Los resultados del periodo solo se afectarán por incrementos o reducciones en la posición monetaria corta y hasta el límite en que ésta llegará a desaparecer y se transformará en larga.
- D) Las reducciones transitorias en la posición monetaria corta al finalizar un periodo determinado que se reestablezcan parcial o totalmente a su nivel previo o se incrementen por encima de este nivel al principio del siguiente periodo, no serán computadas en el cálculo del resultado cambiario correspondiente. Para este propósito, se entenderá por fin del periodo el ultimo mes del mismo y por principio del nuevo los dos primeros meses del siguiente, siempre que se trate de ejercicios anuales.
- E) En los casos en que la empresa refleje una posición monetaria larga al finalizar el periodo, se utilizará la paridad del mercado para la valuación de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, sin ajuste adicional alguno.
- F) Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia entre la paridad técnica a que se hubiese valuado la posición monetaria corta en el conjunto de divisas extranjeras al principio

del periodo y lo existente al fin del mismo (véase B) o entre aquella y la utilizada al disponerse de un activo o pasivo en moneda extranjera, individualmente.

- G) Los activos o pasivos de una divisa extranjera que se contraigan y dispongan individualmente en el curso de un periodo determinado se computarían para los fines de la determinación de resultados, a la paridad de mercado que haya regido al momento de efectuarse ambas transacciones.
- H) Para el computo de la paridad técnica se usarán, en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, los indicen de precios al consumidor publicados, respectivamente, por el Banco de México y por el United States Department of Commerce, este último a través del Bureau of Economic Analysis (Survey of Current Business). Para el caso del computo de la paridad de equilibrio con el resto de divisas extranjeras diferentes al dólar norteamericano, respecto del peso mexicano se usará como punto de partida de la paridad que guarde cada una de estas divisas respecto del propio dólar norteamericano, relacionando esta paridad con la de equilibrio existente entre estas dos ultimas divisas.
- I) Para este cálculo se tomará 1977 como año base, ya que de acuerdo con varios estudios económicos, con ese año, las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales. Se determinará aplicando la siguiente fórmula:

Indice de Precios en México
a partir del año base

Indice de Precios de Estados
Unidos a partir del año base

X Tasa de cambio
en el año base.

Efecto por posición monetaria:

Se puede definir como el resultado de decisiones eminentemente financieras, o como producto de los eventos externos a la entidad, cuyo efecto deberá cuantificarse razonablemente en términos monetarios. Nace del hecho de que existen activos y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria disminuyen su poder adquisitivo al mismo tiempo que siguen manteniendo el mismo valor nominal. Podemos considerar que las partidas monetarias son aquellas como: Efectivo e inversiones temporales, documentos y cuentas por cobrar, créditos bancarios, proveedores, cuentas y gastos por pagar, impuestos por pagar, los resultados del ejercicio, excepto costo de ventas y depreciación del periodo, etc.

Ahora bien, en el caso de los activos monetarios provocan una pérdida, ya que cuando la empresa los convierta en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos pero con un poder adquisitivo menor. Este efecto se vuelve favorable en los pasivos monetarios ya que se obtiene una utilidad por la pérdida del poder adquisitivo que se tienen en los pasivos. En consecuencia dicho efecto se deberá reconocer precisamente en el periodo que esta afectando, esto es, debe ser elemento determinante en los resultados del

periodo. Además, los activos y pasivos en moneda extranjera al ser convertidos a moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo y por consiguiente deben considerarse como partidas monetarias para efectos de la cuantificación del efecto por posición monetaria.

Al reexpresar en el balance general y el estado de resultados en función de su paridad técnica, se da reconocimiento a dos circunstancias:

- A) Al efecto inflacionario del país de origen sobre estas partidas, en moneda extranjera.
- B) Al coeficiente de la inflación, registrada entre el correspondiente país de origen y México, que es lo que motiva principalmente un cambio en la paridad técnica.

Para la determinación del efecto por posición monetaria, se recomienda la adopción de cualquiera de los dos métodos siguientes:

A) Este procedimiento es el más completo por lo que deberán regir los siguientes puntos:

1. Determinación de la posición monetaria neta inicial del periodo, ajustada al nivel general de precios al final del periodo.
2. Suma de todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al consumidor al final del periodo.

3. Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
4. Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del periodo (pasos 1 + 2 - 3).
5. Calcular la posición monetaria neta actual al final del periodo (activos y pasivos monetarios netos).
6. Restar a la posición monetaria neta ajustada (paso 4) la posición monetaria neta actual (paso 5), la diferencia es el resultado por posición monetaria.

B) El método alternativo es de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse y consiste en aplicar el promedio mensual de posiciones monetarias netas de un periodo determinado el factor de inflación al final del año, derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En ambos procedimientos de existir partidas en moneda extranjera deberá determinarse primero el resultado por posición monetaria y efectuarse posteriormente el ajuste por el cambio de paridad. El cálculo en ambos procedimientos trae consigo resultados similares y las diferencias regularmente son de poca importancia.

2.2.2. METODO DE COSTOS ESPECIFICOS (Valores de Reposición)

Se deberá entender por valor de reposición el costo o inversión en que se incurrirá a la fecha del balance para adquirir o producir un artículo (inventario o activo), siempre y cuando no exceda el valor de realización o de mercado, incluyendo el costo del artículo mas los gastos indirectos para obtenerlo como serían fletes, impuestos de importación, seguros, etc.

Aplicación en el Inventario:

Para efectos prácticos el método permite determinar cualquiera de los siguientes medios:

a) Determinación del valor del inventario aplicando el método de PEPS (primeras entradas - primeras salidas). Cuando las entidades apliquen este método, el inventario se encuentra ya expresado a cifras corrientes considerando así que la Rotación del Inventario ha sido rítmicamente ágil. Si alguna entidad aplica este sistema pero no tiene una rotación rítmica, su inventario se deberá reexpresar por cualquiera de los medios que le siguen.

b) Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio. Si esta última compra o compras - efectuadas no son representativas del mercado ya sea por ser compradas por lote, en oportunidad, remate, etc., o porque en un periodo largo no se haya efectuado compra alguna no podrá ser aplicado éste.

c) Valuación del inventario al costo estándar, cuando éste sea representativo del mercado. Es decir, cuando la valuación

del inventario esta efectuado sobre pronósticos que reflejan su situación lo más real posible.

d) Emplear índices específicos para los inventarios, emitidas por una institución reconocida o desarrollada por la propia empresa con base en estudios técnicos.

e) Emplear costos de reposición cuando éstos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Aplicación en el costo de ventas:

Para que exista congruencia, debe seguirse el mismo procedimiento utilizado en el inventario, con excepción de que si se utiliza el método UEPS (últimas entradas - primeras salidas) el costo de ventas queda actualizado pero no así el inventario.

Aplicación en el Activo Fijo:

En el método de actualización por costos específicos, se podrán utilizar los siguientes procedimientos:

a) Mediante avalúo de un perito independiente, proporcionando por lo menos los requisitos siguientes:

1. Que proporcione los siguientes datos correspondientes a cada uno de los bienes:

- Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que esta usando mas todos los costos adicionales necesarios -

(flete, instalación, etc.) para que estuviese listo - para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.

- Valor neto de reposición. Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.
 - Vida útil remanente. Estimación del periodo en el que el activo puede servir a la empresa.
 - Valor de desecho. Cuando existen elementos suficientes que indiquen su posible existencia.
2. Todos los bienes de la misma clase y característica comunes deben tratarse en forma congruente.
 3. El cálculo técnico de la actualización, no debe producir solamente cifras globales, sino que deben asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.
 4. Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto de avalúo.

b) Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México en forma particular del ramo de la industria o servicio o de otra institución de reconocido prestigio. De esta forma continuar la actualización en los años siguientes en aquél en que se efectuó avalúo.

Aplicación en la Depreciación Acumulada:

Para permitir una comparación adecuada u homogénea se deberá aplicar el procedimiento utilizado en el activo fijo tomando como "común denominador" la vida probable del bien.

Es conveniente señalar que si un bien pierde su valor en libros, es decir, se deprecia totalmente, se deberá reflejar una estimación ya que si tiene vida probable se incluirá al activo y se depreciará por los años que se tengan de vida probable.

Por aquellas empresas en que se incorporen la información del boletín por primera vez, no afectará las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada (ver aplicación de contracuentas).

Referente a la depreciación del período se determinará por la diferencia del real con el actualizado del período, aumentando el efecto sólo en el estado de resultados.

Aplicación del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios:

La Comisión permite la actualización en el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios, solamente cuando se sigue el método de costos específicos. Teóricamente esta cuenta, que sólo existe cuando se reexpresan los estados financieros básicos, representa el incremento o decremento en el valor de los activos no monetarios. Es decir, al actualizar total o parcialmente los activos no monetarios por el método de

índices, se compararán con la actualización de costos específicos y la diferencia de más o de menos será el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Asimismo, la Comisión permite cierta flexibilidad en la determinación del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios - ya que solo debiera utilizarse al comparar el incremento o decremento real en el valor de los activos no monetarios de haberse utilizado los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, sin embargo por tratarse de una actualización parcial se podrá cuantificar por exclusión cuando se resuman las diferencias derivadas de la actualización en las cifras de los estados financieros básicos, como son los inventarios, activos fijos, actualización del capital y el resultado por posición monetaria, principalmente.

Ampliando el concepto anterior, las diferencias resultantes en la actualización total o parcial en la actualización de las --partidas no monetarias bajo el método de Índices de los rubros mencionados anteriormente, serán el resultado por tenencia de los activos no monetarios.

2.2.3 PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Comisión, para generalizar la presentación en los estados financieros básicos, reguló en cada una de las partidas no monetarias su presentación que aunque en algunas cuentas no existe una certeza real de presentación que refleje al usuario -

una razonabilidad, como es el caso del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios que mas adelante será comentado en forma mas analftica, si generaliza su presentación a cualquier tipo de entidad que decida actualizar su información financiera. Por consiguiente considero necesario mencionar cada uno de los casos de presentación de los rubros actualizados.

Presentación en el Inventario y Costo de Ventas:

La actualización del inventario se deberá presentar en el Balance, eliminando la cifra histórica por la actualizada, del mismo modo el costo de ventas actualizado deberá formar parte del estado de resultados, con la mención de la revelación respectiva a los estados financieros.

Presentación del Activo Fijo y Depreciación:

El activo fijo y la depreciación acumulada deberán presentarse en el Balance, sustituyendo las cifras históricas por las actualizadas.

En cambio, la depreciación del ejercicio deberá aplicarse al estado de resultados aumentando a la cifra histórica el importe para reflejar la depreciación del periodo actualizado.

Deberán revelarse en forma clara en las notas a los estados financieros.

Presentación en el Capital Contable:

La presentación de este rubro, implica además otras cuentas que se crean por la actualización de los estados financieros

básicos, ya que son principalmente:

- Capital Social
- Utilidades - Pérdidas acumuladas
- Utilidad - Pérdida del ejercicio
- Actualización del Capital Contable
- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
- Resultado acumulado por Posición Monetaria
- Resultado Monetario Patrimonial

Las cuentas mencionadas anteriormente, deberán ser presentadas en el Balance, posteriormente en el Capítulo Segundo, en que se muestra un ejemplo práctico, señalaremos el origen de éstos y su presentación en los estados financieros.

Presentación del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios:

En esta cuenta complementaria derivada de la actualización de los estados financieros básicos, la Comisión se encuentra investigando la presentación de éstos, para dar al usuario un manejo correcto y acertado en su lectura ya que existen opiniones bien fundadas de que se debiera presentar en el resultado del periodo, y en contra, existen también otras opiniones que por el fundamento que dan a su criterio debiera presentarse en el balance general, formando parte del capital contable.

A la fecha de la publicación del Boletín B-10, la Comisión emitió su opinión, resolviendo presentar esta cuenta en el Capital Contable. Sin embargo, cuando en el periodo exista déficit en la Retención de Activos no Monetarios y el Resultado -

del ejercicio sea una utilidad, el monto de la parte del déficit que pertenezca exclusivamente a los activos no monetarios actualizados, se aplicará íntegramente en el estado de resultados, contra el total del Resultado Monetario favorable del periodo, reduciendo su efecto y aún eliminando la utilidad totalmente, hasta dejarlo en cero. Si a pesar de existir un déficit como remanente éste se deberá aplicar al Capital Conta-ble.

La situación de aplicarlo en el estado de resultados cuando existe una utilidad, es debido principalmente en que, en di-cho estado no refleja la particularidad inflacionaria en los activos no monetarios.

Presentación del Costo Integral de Financiamiento:

Como se reveló en la aplicación para su valuación, el Costo Integral de Financiamiento esta formado por los intereses, el efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posi-ción monetaria deberán ser parte integrante de los estados financieros básicos, en consecuencia, regularmente deberán apa-recer en el estado de resultados posterior a la utilidad de -operación y que se deberá desglosar en cada uno de sus elementos o revelarse en una nota a los estados financieros.

Cuando durante el periodo se produzca un efecto monetario po-sitivo y éste exceda a la suma algebraica de naturaleza deudo-ra de los intereses, el resultado cambiario y el déficit por retención de activos no monetarios, el remanente, se llevará directamente al patrimonio, considerando en esta excepción a

la presentación, que el efecto es el resultado de los activos no monetarios que aún no se han consumido en el ciclo normal de las operaciones. Lo anterior es aplicado por la Comisión con carácter prudencial y no conceptual en cuanto a determinar en forma clara y precisa el reconocimiento cabal del costo integral de financiamiento dentro de los resultados del pe-riodo, ya que la propia Comisión, debido al carácter experi-- mental que involucra particularmente este rubro, desconoce - los efectos futuros que se contrairían en la práctica, por lo que la investigación técnica del presente boletín resuelva a través de la experimentación subsecuente la disposición final de esta partida.

Es conveniente señalar que los activos y pasivos en moneda ex tranjera se presentarán en el balance general a la paridad de mercado. Solo la estimación que resulte de la diferencia entre dicha paridad y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta, se presentará dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

2.2.4 REVELACION EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se deberá mostrar en los estados financieros o en sus notas el método y procedimiento utilizado para su actualización mostran-- do como mínimo su valor histórico, el actualizado y la dife-- rencia que se incluyó. También se deberá mostrar las partidas parciales o totales de los rubros no reexpresados y las cau-- sas para no hacerlo.

Revelación en el Inventario - Costo de Ventas:

Cuando la empresa haya aplicado PEPS para actualizar el inventario sólo se revelará el método y el costo original del costo de ventas. Si la empresa aplicó UEPS se mencionará sólo el método y el costo original del inventario.

Revelación en el Activo Fijo, Depreciación Acumulada y del periodo:

Se deberán revelar los cambios que se hayan efectuado en las estimaciones de la vida probable y los años sujetos a depreciación mencionando en forma específica del cambio y la repercusión en la información financiera.

Revelación en el Capital Contable:

Además de indicar en forma general, lo citado en el primer párrafo, se deberá revelar en cada uno de los renglones que integran el capital contable una breve explicación de la naturaleza de las siguientes cuentas:

- Capital Social
- Utilidades - Pérdidas Acumuladas
- Utilidad - Pérdida del ejercicio
- Actualización del Capital Contable
- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
- Resultado Acumulado por Posición Monetaria
- Resultado Monetario Patrimonial.

El objeto de revelar el significado de la naturaleza de cada una de las cuentas arriba mencionadas, es el resultado de la actualización de todas las partidas no monetarias contenidas

en los estados financieros básicos que recaen directa o indirectamente en el Capital Contable.

Revelación en el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios:

Me permito hacer énfasis en la revelación de esta cuenta en particular, ya que como además mencionamos en la revelación del Capital Contable, se deberá incluir en ésta cuenta un desglose en las partes relativas al inventario, activo fijo y al monto de otros activos no monetarios no actualizados en tal forma que se deberá apreciar la magnitud en que la actualización exceda o disminuya el cambio resultante de la aplicación de factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor a cada rubro.

Revelación en el Costo Integral de Financiamiento:

Existe la alternativa de presentar los elementos del Costo Integral de Financiamiento en los estados financieros básicos, o en notas a los estados financieros. En lo personal considero más técnico, revelar en notas, los elementos que integran el costo integral de financiamiento y dejar solo como presentación en los estados financieros el importe total de dicho rubro.

Además, se deberá revelar como nota a los estados financieros cuando alguna entidad decida llevar a los resultados sólo alguno de los elementos que integran éste, en consecuencia distorsionan el conocimiento del costo real de financiamiento, la cifra de utilidad y violarían lo relativo a los principios

del periodo contable y el de realización.

Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo en relación con las monedas extranjeras involucradas en los estados financieros, debe revelarse claramente con sus notas, además se deberá revelar el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras mostrando si la posición es larga (mayores activos), es corta (cuando los pasivos son mayores) o es nivelada, mostrando las bases de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado.

Por la novedad que representa este rubro, se deberá revelar en forma sencilla, objetiva y técnica el significado del efecto por posición monetaria.

2.2.5 CONTRAPARTIDA EN EL REGISTRO DE LA ACTUALIZACION

A) Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios:

La Comisión hace incapié para el registro contable en los efectos de la reexpresión de los estados financieros básicos ya que recomienda utilizar la contracuenta "Corrección por Reexpresión" en donde se registran las contrapartidas de las cuentas siguientes:

- Inventarios
- Costo de ventas
- Propiedad, planta y equipo
- Depreciación acumulada

- * - Capital Social
- * - Reserva legal
- * - Utilidades acumuladas
- * - Resultado por posición monetaria
- * - Utilidad del ejercicio

El saldo que arroje la cuenta de Corrección por reexpresión que es de carácter transitoria, es cancelada al final del ejercicio para reflejar los saldos de las cuentas "Resultado Monetario Operacional" que se afecta directamente en el estado de resultados, y la cuenta "Resultado Monetario Patrimonial" que es registrada permanentemente en el Balance General, dentro del rubro del Capital Contable. Estas partidas serán mostradas con mayor claridad en el Capítulo Segundo.

Aplicación en la Depreciación del Ejercicio:

A diferencia de la depreciación acumulada en que la contra-cuenta es aplicada a la Corrección por reexpresión, la actualización correspondiente a la depreciación del ejercicio es cargada directamente a los resultados del ejercicio formando parte del costo de ventas y/o de los gastos de operación, según sea su aplicación histórica. El crédito generado por la actualización afecta en forma directa la depreciación acumulada.

- * Estas partidas no afectan el importe histórico por lo que son acreditadas a una nueva cuenta señalada como "Actualización del Capital Contable", la cual es presentada por separado en el Balance General, formando parte del rubro del Capital Contable.

Aplicación en el Costo Integral de Financiamiento por la Determinación de los Resultados Cambiarios:

Como señalaba en la parte correspondiente a la valuación del costo integral de financiamiento, sólo se podrán utilizar - los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, en la actualización del resultado cambiario por lo que el efecto que resulte en la posición corta, si es mayor el resultado a lo que existe en el mercado, se efectuará un cargo a la "Provisión para Pérdidas Cambiarias" que forma parte del Estado de Resultados, en una subcuenta de los Gastos Financieros y el crédito correspondiente formará parte en el Balance General, después del pasivo circulante en una cuenta titulada "Estimación de Pasivo por Pérdidas Cambiarias" y que se cancelará éste conforme se paguen los pasivos en moneda extranjera.

B) Método de costos específicos

La aplicación contable bajo este método es idéntico al -- utilizado bajo el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios excepto que se incluye en este método las cuentas de "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios", en el cual se registran las diferencias existentes derivadas de este método con los efectos del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, principalmente de las cuentas de Inventarios, Inmuebles, Maquinaria y Equipo, y por el de las Utilidades del Ejercicio.

Esta cuenta de: Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios es presentada en el Balance General dentro del Capital Contable.

2.3 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Deben analizarse los diversos componentes del capital contable al inicio del ejercicio en que por vez primera se van a aplicar los lineamientos de este boletín reclasificándoles en lo que corresponda, según el método de actualización seguido por la entidad, a la actualización del capital, resultado por tenencia de activos no monetarios y el efecto por posición monetaria, presentándose como una partida de actualización dentro del capital contable. Esta reclasificación no tendrá efecto sobre cantidades capitalizadas.

Cuando razonablemente no sea práctica la reclasificación anterior, las empresas podrán englobar en un solo renglón las cifras iniciales derivadas de la actualización, pero deberán, por lo menos, determinar el monto de la Actualización del Capital, indicando en su caso el monto que haya sido capitalizado.

En relación con las partidas monetarias en moneda extranjera, sus saldos iniciales deberán expresarse a la paridad de mercado complementándose, en el caso de que exista una posición monetaria corta y que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado con una provisión de pasivo, en los términos señalados

en el párrafo 164. La contrapartida se tratará de acuerdo con las disposiciones vigentes hasta 1983.

En tanto persista un control de cambios con dos o más paridades distintas que afecten segmentos importantes de la economía del país, la paridad técnica, al representar el punto de equilibrio del conjunto de segmentos divididos por dicho control no constituye el nivel hacia el cual tienda cada uno, separadamente. Esto se debe a que el equilibrio podría establecerse por el hecho de mantener una paridad controlada por debajo de la paridad técnica y otra por encima de la misma de tal manera que la de equilibrio significaría la medida ponderada de las paridades correspondientes a ambos segmentos.

Las empresas que tengan posiciones conjuntas cortas en moneda extranjera, deberán observar bajo el sistema actual de dos o más paridades controladas, las siguientes normas:

- a) Valuarán individualmente sus activos y pasivos en monedas extranjeras a las paridades oficiales vigentes.
- b) Valuarán el conjunto de las mismas, simultáneamente a la paridad de equilibrio, en los términos de los párrafos 138 y 139.
- c) De ser esta segunda valuación superior a la primera, se practicarán los ajustes relativos, observándose las normas señaladas en los párrafos 130 al 137 de este boletín. El excedente representará una estimación de pasivo de carácter contingente.

Se reconoce expresamente que la comparabilidad en las cifras - constitutivas de la información financiera continúa siendo un - propósito fundamental en las actividades de investigación inherentes a la reexpresión integral de aquella. La actualización de otras partidas no monetarias distintas de los inventarios y los activos fijos y la delimitación que pueda hacerse en un futuro sobre la dualidad de los métodos de actualización que se reconocen, aunadas a una investigación específica de esta problemática, habrán de cristalizar en la emisión de normas concretas al respecto.

Es necesario tener presente, en este sentido, que el fenómeno inflacionario lleva implícito, en sí mismo, una falta de comparabilidad en las cifras integrantes de la información financiera, circunstancia que ya es notoria, a la fecha, en aquellas - empresas que han venido actualizando sus activos fijos por cualquiera de los dos métodos reglamentados.

Al considerar todo lo anterior, la Comisión concluye que, por ahora cuando se presenten estados financieros que incluyan cifras de periodos anteriores y posteriores a la adopción de las normas contenidas en este boletín, las previas se muestren sin reestructuración alguna.

C A P I T U L O S E G U N D O

C A S O P R A C T I C O M O D U L A R

COMPAÑIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, CONDENSADO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

(En miles de pesos)

	<u>Costo histórico</u>	<u>Efectos de la inflación</u> Cargos (créditos)	<u>Importes reexpresados</u>
<u>A C T I V O</u>			
Efectivo	\$ 447,161	\$	\$ 447,161
Cuentas por cobrar	1,302,450		1,302,450
Inventario de mercancías	1,429,900 (1)	105,820	1,535,720
Gastos anticipados	<u>127,246</u>	<u> </u>	<u>127,246</u>
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	3,306,757	105,820	3,412,577
CUENTAS POR COBRAR A PLAZO MAYOR DE UN AÑO	24,510		24,510
PROPIEDADES Y EQUIPO	* 3,474,209		3,474,209
OTROS ACTIVOS	<u>6,613</u>	<u> </u>	<u>6,613</u>
	<u>\$6,812,089</u>	\$ 105,820	<u>\$6,917,909</u>
	=====	=====	=====

* En los estados financieros a costos históricos ya estaba incorporada la reexpresión de los activos fijos. El costo histórico de éstos ascendía a \$ 737,159.

COMPañIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, CONDENSADO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

(En miles de pesos)

	<u>Costo histórico</u>	<u>Efectos de la inflación</u>	<u>Importes reexpresados</u>
		Cargos (créditos)	
<u>PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO CIRCULANTE:			
Documentos por pagar a bancos	\$1,040,863	\$	\$1,040,863
Documentos y cuentas por pagar a proveedores	579,422		579,422
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	197,018		197,018
Participación del personal en las utilidades	946		946
Porción circulante del adeudo a largo plazo	<u>43,857</u>		<u>43,857</u>
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	1,862,106		1,862,106
ADEUDO A LARGO PLAZO	643,262		643,262
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	* 829,090		829,090
Prima en venta de acciones	29,176	(2) (87,742)	116,918
Utilidades retenidas	918,059	641,571	276,488
Actualización del capital contable		(2) (4,466,658)	4,466,658
Superávit por revaluación	2,530,396	(3) 2,530,396	
Utilidad por posición monetaria		(7) (361,344)	
		(9) 361,344	
Déficit por tenencia de activos no monetarios:			
Inventarios		(8) (59,503)	59,503
Propiedades y equipo		(8) 1,045,796	(684,452)
		(9) (361,344)	
Otros		(8) 651,664	(651,664)
		<u>1,276,613</u>	<u>(1,276,613)</u>
	<u>\$ 4,306,721</u>	<u>\$(105,820)</u>	<u>\$4,412,541</u>
	<u>\$ 6,812,089</u>	<u>(\$ 105,820)</u>	<u>6,917,909</u>

* Incluye superávit por revaluación capitalizado por \$ 304,103.

COMPAÑIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS CONDENSADO

AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

(En miles de pesos)

Continúa

	<u>Costo histórico</u>	<u>Efectos de la inflación Cargos (Créditos)</u>	<u>Importes reexpresados</u>
INGRESOS:			
Ventas netas	\$ 6,654,977	\$	\$ 6,654,977
	<u>586,647</u>		<u>586,647</u>
	7,241,624		7,241,624
COSTOS Y GASTOS:			
Costos y gastos de venta	5,217,886 (5)	557,275	5,775,161
Gastos generales y de administración	725,572		725,572
Depreciación y amortización*	124,619		124,619
Costo integral de financiamiento:			
Intereses	914,330		914,330
Pérdida en cambios	<u>36,906</u>		<u>36,906</u>
	<u>7,019,313</u>	<u>557,275</u>	<u>7,576,588</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARTICIPACION DEL PERSONAL Y EFECTO ACUMULADO DEL CAMBIO EN POLITICA CONTABLE	222,311	557,275	(334,964)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(8,845)		(8,845)
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	<u>329</u>		<u>329</u>
	<u>(8,516)</u>		<u>(8,516)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DEL EFECTO ACUMULADO DEL CAMBIO EN POLITICA CONTABLE	230,827	557,275	(326,448)
EFFECTO ACUMULADO DEL CAMBIO EN POLITICA CONTABLE	<u>334,062</u>		<u>334,062</u>

CIA. EJEMPLO, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS CONDENSADOAÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

(En miles de pesos)

	<u>Costo histórico</u>	<u>Efectos de la inflación Cargos (Créditos)</u>	<u>Importes reexpresados</u>
UTILIDAD NETA	\$ 564,889	\$ 557,275	\$ 7,614
ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD DEL AÑO		(1,899)	1,899
UTILIDADES RETENIDAS AL INICIO DEL AÑO	353,170	97,985 (11,790)	266,975
UTILIDADES RETENIDAS AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 918,059</u>	<u>\$ 641,571</u>	<u>\$ 276,488</u>

* Incluye depreciación de la revaluación por \$ 74,242.

ASIENTOS DE AJUSTE DE REEXPRESION
AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983
 (En miles de pesos)

Continúa

		<u>Véase hoja número</u>
- 1 -		
Inventarios de mercancías	\$ 105,820	52
Corrección por reexpresión	\$ 105,820	
Para valuar el inventario de mercancías a su valor de reposición al 31 de diciembre de 1983.		
- 2 -		
Corrección por reexpresión	4,554,400	
Actualización del capital contable	4,466,658	54
Prima en venta de acciones	87,742	55
Para mostrar el capital social y la prima en venta de acciones en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1983.		
- 3 -		
Superávit por revaluación	2,530,396	61
Corrección por reexpresión	2,530,396	
Para traspasar el superávit por revaluación al resultado por tenencia de activos no monetarios.		
- 4 -		
Utilidades retenidas	86,195	56
Corrección por reexpresión	86,195	
Para reexpresar las utilidades retenidas al inicio del ejercicio a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio.		

COMPANÍA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASASIENTOS DE AJUSTE DE REEXPRESIONAÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

(En miles de pesos)

Continúa

Véase
hoja
número

	- 5 -		
Costo de ventas	\$ 557,275		57
Corrección por reexpresión		\$ 557,275	
Para reexpresar el costo de ven- tas del ejercicio a su costo de reposición			
	- 6 -		
Corrección por reexpresión	1,899		
Utilidades retenidas		1,899	58
Para reexpresar la utilidad del año a pesos de poder adquisiti- vo al 31 de diciembre de 1983.			
	- 7 -		
Corrección por reexpresión	361,344		
Utilidad por posición moneta- ria		361,344	59
Para registrar el resultado por posición monetaria obtenido en el ejercicio.			
	- 8 -		
Déficit por tenencia de activos no monetarios:			
Inventarios		59,503	63
Propiedades y equipo	1,045,796		64
Otros	651,664		
Corrección por reexpresión		1,637,957	61
Para eliminar la cuenta de correc- ción por reexpresión y mostrar el resultado por tenencia de - activos no monetarios actualiza- dos y los otros efectos.			

ASIENTOS DE AJUSTE DE REEXPRESION
AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983
(En miles de pesos)

Véase
hoja
número

- 9 -

Utilidad por posición monetaria	\$ 361,344	
Déficit por tenencia de propiedades y equipo	\$ 361,344	61

Para aplicar el resultado por -
posición monetaria positivo -
contra el déficit por tenencia
de propiedades y equipo.

COMPAÑIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

	<u>Costo histórico (de hoja 53)</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Importe reexpresado</u>
mas de diciembre - 1983	\$ 226,840,894	x 765.8/765.8	\$ 226,840,894
mas de noviembre - 1983	670,002,023	x 765.8/765.8	670,002,023
mas de octubre - 1983	516,504,787	x 765.8/734.5	538,515,134
			<hr/>
	INVENTARIO ACTUALIZADO		\$1,435,358,051
	INVENTARIO A COSTO HISTORICO	O	1,329,538,045
			<hr/>
	AJUSTE No. 1		\$ 105,820,006
			<hr/> <hr/> <hr/>

COMPANIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

DETERMINACION CAPAS DEL INVENTARIO QUE FORMAN
EL INVENTARIO FINAL AL 31 DICIEMBRE '83

	P R E C I O S		
	<u>C O S T O</u>	<u>V E N T A</u>	
	(a hoja 52)		
INVENTARIO FINAL 31 DIC. '83		\$ 1,987,383,768	
: Rebajas netas al precio de venta: Diciembre - 1983		181,095,610	
		<u>2,168,479,378</u>	
os: Compras de diciembre netas (1) \$ 226,840,894		351,956,522	
		<u>1,816,522,856</u>	
: Rebajas de noviembre - netas		140,041,614	
		<u>1,956,564,470</u>	
os: Compras de noviembre - netas (1) 670,002,023		1,109,199,348	
		<u>847,365,122</u>	
: Rebajas de octubre - netas		22,025,195	
		<u>869,390,317</u>	
Compras provenientes de octu bre (59%)	516,504,787		
	<u>\$1,413,347,704</u>		
Compras de octubre (1) \$ 766,059,596		\$ 1,289,352,035	59%
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

Del registro de detallistas

COMPANÍA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Actualización del capital social al 31 de diciembre de 1982:

(1) 1,473,654,050 x 423.6 % / 213.1 = \$ 2,929,327,275
 Histórico (829,089,500)

Reserva para mantenimiento de capital

\$ 2,100,237,775 \$ 2,100,237,775

Actualización del capital social al 31 de diciembre de 1983:

2,929,328,275 x 765.8 % / 423.6 = \$ 5,295,749,745 2,366,420,470

Ajuste No. 2

\$ 4,466,658,245

RESUMEN:

Actualización del capital contable \$ 4,466,658,245
 Capital social histórico 829,089,500

Capital social actualizado en pesos de poder adquisitivo de final del año \$ 5,295,747,745

(1) Dato obtenido de nuestros papeles de trabajo de B-7 del año de 1981

765.8 = Índice Nacional de Precios al Consumidor (acumulado) al final del ejercicio.

423.6 = Índice Nacional de Precios al Consumidor (acumulado) al principio del ejercicio.

COMPañIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

REEXPRESION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES AL
31 DE DICIEMBRE DE 1983

PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

Actualización a partir del ejercicio de 1981 que fue en el año en que se obtuvo dicha prima.

		<u>Diferencia</u>
29,176,170 x 213.1/191.1 =	32,535,017 =	\$ 3,358,847
<u>Actualización del ejercicio 1982</u>		
32,535,017 x 423.6/213.1 =	64,673,079 =	32,138,062
		<hr/>
		35,496,909
<u>Actualización del ejercicio 1983</u>		
64,673,079 x 765.8/423.6 =	116,918,423 =====	52,245,344
		<hr/>
	Ajuste No. 2	\$ 87,742,253 =====

Importe de reexpresión	87,742,253
Histórico	29,176,170
	<hr/>
Total actualizado	116,918,423 =====

COMPANIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASREEXPRESION DEL COSTO DE VENTAS DEL AÑO
POR EL METODO UEPS MONETARIO

	<u>Según</u> <u>detallistas</u>	<u>Según</u> <u>UEPS</u>	<u>Diferencia</u>
		(*)	
Inventario inicial	\$ 835,087,775	\$ 385,315,547	\$ 449,772,228
Compras	4,724,772,208	4,724,772,208	--
Inventario final	1,329,538,045	322,490,976	1,007,047,069
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
COSTO DE VENTAS	\$ 4,230,321,938	\$ 4,787,596,779	
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	
		Ajuste No. 5	\$ 557,274,841
			<hr/> <hr/>

(*) Ver detalles en papeles de trabajo de inventarios.

COMPANÍA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASDETERMINACION DE LA UTILIDAD DEL AÑO Y SU
REEXPRESION AL CIERRE DEL EJERCICIO

Utilidad del año antes de los efectos de los ajustes de B-10 incluyendo el efecto de cancelación de impuestos diferidos	\$ 564,889,000
Menos: Incremento en el costo de ventas (Véase hoja 57)	557,275,000
	<hr/>
Utilidad neta actualizada en pesos de poder adquisitivo promedio del año	\$ 7,614,000
	<hr/> <hr/> <hr/>
Actualización de la utilidad del año a pesos de poder adquisitivo de final de año:	
7,614,000 x 765.8/612.9	\$ 9,513,000
Registrada	7,614,000
	<hr/>
Ajuste No. 6	\$ 1,899,000
	<hr/> <hr/> <hr/>

COMPañIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASDETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICIONMONETARIA DEL EJERCICIO

(En miles de pesos)

	Posición mone- taria pasiva	Indice	Actualizado en pesos de poder adquisitivo de final de año
	_____	_____	_____
Posición monetaria neta al inicio del periodo: (1,405,510 - 1,798,212) (Hoja 60)	(392,702)	765.8/423.6	\$ 709,941
Diferencia entre inicial y final (movimiento del año)	(338,545)	765.8/612.9	423,002
			<u>1,132,943</u>
Posición monetaria neta al final del año: (1,774,121 - 2,505,368) (Hoja 60)	(731,247)		(731,247)
			<u>\$ 401,696</u>
Utilidad por posición monetaria			<u>\$ 401,696</u>
Utilidad por posición monetaria de "Cfa. X Y y Z, S.A."		\$ 401,696	
Pérdidas: Equivalente a la pérdida por posi- ción monetaria de subsidiarias - que se incluye en el estado de re- sultados	(40,352)		
Utilidad monetaria que se aplica al défi- cit por tenencia de activos fijos (ajus- tos 7 y 9)		\$ 361,344	
			<u><u>\$ 361,344</u></u>

COMPANÍA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASDETERMINACION DE LA POSICION MONETARIA
AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO

	31 de diciembre de	
	<u>1 9 8 3</u>	<u>1 9 8 2</u>
<u>ACTIVOS MONETARIOS:</u>		
Efectivo	\$ 447,161	\$ 296,430
Cuentas por cobrar	1,302,450	1,084,962
Cuentas por cobrar a plazo mayor de un año	24,510	24,118
TOTAL DE ACTIVOS MONETARIOS	<u>\$ 1,774,121</u>	<u>\$ 1,405,510</u>
<u>PASIVOS MONETARIOS:</u>		
Documentos por pagar a bancos	\$ 1,040,863	\$ 978,179
Documentos y cuentas por pagar a proveedores	579,422	253,157
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	197,018	199,023
Impuesto sobre la renta		48,206
Participación del personal en las utilidades	946	4,304
Posición circulante del adeudo a largo plazo	43,857	111,844
Adeudo a largo plazo	643,262	203,499
TOTAL DE PASIVO MONETARIO	<u>\$ 2,505,368</u>	<u>\$ 1,798,212</u>
POSICION MONETARIA PASIVA	<u><u>\$ (731,247)</u></u>	<u><u>\$ (392,702)</u></u>

COMPANÍA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

DETERMINACION DEL DEFICIT POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS

(En miles de pesos)

		<u>Cargo</u> <u>(crédito)</u>
Actualización de:		
Inventario de mercancías	(ajuste 1)	\$ (105,820)
Capital social	(ajuste 2)	4,466,658
Prima en venta de acciones	(ajuste 2)	87,742
Cancelación del superávit por revaluación	(ajuste 3)	(2,530,396)
Utilidades retenidas al inicio del año	(ajuste 4)	(86,195)
Costo de ventas	(ajuste 5)	(557,275)
Utilidad del año	(ajuste 6)	1,899
Registro del resultado por posición monetaria	(ajuste 7)	361,344
		<hr/>
Déficit por tenencia de activos no monetarios	(ajuste 8)	\$ 1,637,957
Menos: Ganancia monetaria del año que se aplica al déficit por tenencia de activos fijos	(ajuste 9)	(361,344)
		<hr/>
Déficit por tenencia de activos no monetarios		\$ 1,276,613
		=====

COMPañIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASINTEGRACION DEL DEFICIT POR TENENCIA DE ACTIVOS
NO MONETARIOS

El déficit por tenencia de activos no monetarios
se integra como sigue:

En inventarios (Hoja 63)		\$ (59,503)
En propiedades y equipo (hoja 64)	\$ 1,045,796	
Ganancia por posición mo- netaria	<u>(361,344)</u>	684,452
Otros efectos (por dife- rencia)		651,664
		<hr/>
Déficit por tenencia de activos no monetarios		\$ 1,276,613
		<hr/> <hr/>

COMPañIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

DETERMINACION DEL CRECIMIENTO DE INVENTARIOS POR
INDICES Y DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA
DE INVENTARIOS

Inventario a costo s/detallistas	\$ 1,329,538,045
Actualización: 1,329,538,045 x 765.8/740.02 (1)	1,375,855,023
	46,316,978
Crecimiento por Indices	46,316,978
Crecimiento por costos reposición	105,820,006
	\$ 59,503,028

Indice promedio ultimos 4 meses con base en la rotación de inventarios:

Diciembre	765.8
Noviembre	765.8
Octubre	734.5
Septiembre	694.0

$$\frac{2,960.1}{4} = 740.02 \quad (1)$$

COMPANÍA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVO FIJO EN EL AÑO, METODO INTEGRAL

	Saldos al 31 diciembre/82 reexpresado por indices	Factor de actualización	Reexpresado al 31-Dic.-83	Crecimiento en el año
"CIA. EJEMPLO, S.A."				
Terrenos	\$ 503,661,219			
Edificios	661,275,118			
Obras-adapt. y mejora	772,649,981			
Muebles y enseres	256,704,442			
Maquinaria y equipo	75,963,012			
Vehículos	23,303,308			
	<u>\$ 2,293,557,080</u>			
"CIA. A.B.C., S.A."				
Terreno	98,255,075			
Edificios	99,757,605			
	<u>\$ 198,012,680</u>			
"CIA. X, Y y Z, S.A."				
Terrenos	88,703,704			
Edificios	97,060,871			
	<u>\$ 185,764,575</u>			
Total al 31 ene - 83	<u>\$ 2,677,334,335</u>	765.8/423.6	\$ 4,840,185,632	\$ 2,162,851,257
(Costos específicos) Crecimiento según avalúo (Hoja 65)				<u>1,117,055,000</u>
Déficit por tenencia de activos fijos (a hoja 62)				<u>\$ 1,045,796,257</u>

COMPANÍA MANUFACTURERA EJEMPLO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASDETERMINACION DEL CRECIMIENTO DEL VALOR DE LOS
ACTIVOS FIJOS POR COSTOS ESPECIFICOS

Activos fijos al 31-Dic.-82 según avalúo	\$ 2,422,773,000
Activos fijos al 31-Dic.-83 comparable con 1982	(1) 3,539,828,000
	<hr/>
Crecimiento en el año (a hoja 64)	\$ 1,117,055,000
	<hr/> <hr/>

Activo fijo al 31-Dic.-83	\$ 3,415,209
Mas: Depreciación del año	124,619
	<hr/>
(1)	\$ 3,539,828
	<hr/> <hr/>

COMPañIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

(ESTAS TASAS NO SON REALES, SOLO SE TOMARON COMO
MUESTRA PARA EJECUTAR ESTE CASO)

<u>AÑO</u>	<u>MES</u>	<u>SALDOS FINALES</u>	<u>SALDOS PROMEDIOS</u>
1981:	Diciembre	213.1	191.1
1982:	Diciembre	423.6	
1983:			612.9
	Enero	495.1	
	Febrero	519.1	
	Marzo	552.0	
	Abril	575.9	
	Mayo	597.7	
	Junio	627.3	
	Julio	651.6	
	Agosto	671.7	
	Septiembre	694.0	
	Octubre	734.5	
	Noviembre	765.8	
	*Diciembre	765.8	

* No existió incremento registrado por el Banco de México, durante el mes de diciembre de 1983 (estimado en este supuesto).

CAPITULO TERCERO

REVISION Y EVALUACION DEL B-10

EXAMEN DE LA APLICACION DEL BOLETIN B-10

Durante la revisión del Boletín B-10 a una entidad, es conveniente señalar por lo menos dos puntos importantes que son:

- 1o. Cuando se auditan en su totalidad los estados financieros y,
- 2o. cuando no se auditaron los estados financieros o éstos son revisados en forma parcial.

Cuando surge el primer caso, obviamente cumplirán con los requisitos señalados por las Normas y Procedimientos de Auditoría, por lo que sólo se deberá agregar a esta revisión los puntos mínimos que señalo en el subíndice tres (aplicación de procedimientos utilizables para su revisión).

Por contra, si efectuáramos una revisión sobre la aplicación del Boletín B-10 cuando no se efectuó una auditoría de los estados financieros o sólo revisamos en forma parcial, es conveniente desarrollar como mínimo el contenido total de este capítulo que intenta destacar los diferentes procedimientos para su revisión, tratando de obtener un margen de seguridad para el Contador Público que efectuará dicho servicio, como un margen de profesionalismo que recibirá el cliente que contrató el servicio.

10. PLANEACION DE LA REVISION

Las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas exigen que una revisión de auditoría sea planeada, es decir, que prevengan la utilización de los procedimientos de auditoría que van a emplearse, la extensión y oportunidad en que se van a aplicar y el personal que va a utilizarse en la revisión.

Considero que para llevar a cabo esta revisión y/o planeación, - el auditor o contador público deberá conocer lo suficiente la - compañía a la que presta este servicio o como mínimo cumplir con los puntos siguientes:

- a) Antecedentes específicos y obtención de datos necesarios para la planeación.
- b) Programas de trabajo
- c) Oportunidad de la planeación.

Los tres puntos anteriores, que serán desfasados para dar claridad al contenido de este trabajo le darán al contador público - una mayor claridad para el cumplimiento de esta norma que trataremos de apegarla a la aplicación del Boletín B-10

a) Antecedentes Específicos y Obtención de Datos Necesarios para la Planeación:

Aunque las Normas de Auditoría separan tanto los Antecedentes - Específicos como la Obtención de Datos Necesarios, como bases pa

ra una planeación, considero que en la revisión del Boletín B-10, estas dos bases son muy similares y el contenido de éstas pudiera en un momento dado no definirse en forma precisa ya que el objetivo, condiciones y limitaciones son conocidas anticipadamente, es decir, efectuar la planeación para la aplicación del Boletín B-10, por consiguiente citaré sólo los métodos y aplicaciones que considero son los utilizables y son:

. Entrevistas previas con el cliente:

Debemos suponer que el objetivo del trabajo está acordado de antemano, es decir, efectuar la revisión de la aplicación del Boletín B-10 por lo que la entrevista con el cliente reduce los puntos de ésta, destacando principalmente las condiciones de servicio como son: el tiempo, honorarios y gastos, los elementos que proporcionará el cliente y la coordinación del trabajo de auditoría con el personal del cliente.

Como conclusión en esta entrevista, es necesario destacar a quién debe dirigir y entregar el informe de dicha revisión y si se presentará únicamente un informe o un dictámen de auditor. Todas estas condiciones resultantes de dicha entrevista deberán quedar aprobadas por escrito por ambas partes.

. Inspección de las instalaciones y observación de las operaciones:

Debido a que en nuestra revisión implican rubros importantes de los estados financieros tales como inventarios y activos fijos, es necesario que en la planeación se precise el tiempo adecuado y el personal que se utilizará para determinar la -

existencia real y exacta de los importes históricos originales así como el importe reexpresado. Para apoyar la planeación adecuada, será necesario recorrer las instalaciones y conocer a grandes rasgos la capacidad y volúmen de los inventarios y activos fijos principalmente e inclusive obtener datos del control interno, por ejemplo, de las operaciones y arreglo de los inventarios, la eficiencia de los controles por las posibles existencias en patios y bodegas así como una inspección física por la seguridad e instalaciones de la empresa, etc.

. Investigación e indagación con directores y funcionarios:

Es necesario efectuar una investigación con los directores o funcionarios ya que son ellos los principales responsables de cumplir con los controles de la compañía y quienes conocen las fallas más importantes del control interno, por lo que nos ayudará a conocer con mayor detalle a la compañía, percatándonos del tiempo necesario para efectuar nuestra revisión.

. Inspección de documentos:

Para efecto de nuestra revisión, la inspección de documentos se limitará básicamente a conocer en forma general los posibles o últimos avalúos efectuados por la compañía o por peritos independientes, además deberá contemplar que se utilizará el tiempo suficiente para cerciorarse de la propiedad real y legal de los inventarios y activos fijos principalmente, y saber si los activos no están bajo alguna condición legal en particular.

. Exámen y análisis de estados financieros:

Esta es una de las herramientas útiles del auditor ya que al efectuar un análisis comparativo de los estados financieros, podrá destacar la naturaleza de las operaciones así como las características y su constitución financiera, además podrá conocer las partidas no monetarias que son la base de la aplicación del Boletín B-10 para su actualización. Los estados financieros comparativos indicarán la frecuencia o importancia de las partidas u operaciones relativas a nuestra revisión, por lo que podrán destacar aquellas partidas que ameriten una atención especial durante nuestro exámen.

. Auditorías anteriores:

Como un elemento más a la planeación correcta de nuestro examen, es el conocimiento general a través de los papeles de trabajo de las auditorías anteriores, que revelarán las fallas más importantes así como las principales políticas aplicadas por la compañía por lo que se podrá detectar nuevos o posibles cambios en ellos.

. Estudio y evaluación del control interno:

Nos referimos a este método en un punto de vista general ya que la evaluación del control interno queda sujeta dentro de nuestro sistema de revisión, pero que deberemos de conocerlo en forma anticipada para detectar posibles problemas que afectarán seriamente la información financiera reexpresada. Posteriormente, en el subíndice 2o. "Estudio y Evaluación del Control Interno" de esta tesis, comentamos aquellas si-

tuaciones que a mi punto de vista son importantes en una revisión u opinión de la aplicación del Boletín B-10

b) Programas de Trabajo

Se puede considerar que el resultado en el conocimiento de la compañía a través de los Antecedentes Específicos y Obtención de Datos Necesarios para la Planeación, se determinará regularmente un programa de trabajo. Las Normas de Auditoría contemplan tres diferentes tipos de programas y son:

- Programa de trabajo en sentido estricto
- Proyecto de papeles de trabajo
- Programa de adscripción de personal del trabajo a realizar.

Para efecto de este trabajo, en este mismo capítulo, incluyo un programa en el subíndice "3o. Aplicación de Procedimientos Utilizables para su Revisión", en que se clasifican las diferentes partidas no monetarias y las cuentas complementarias en la actualización de los estados financieros, así como los procedimientos para su revisión que incluyen además los dos diferentes métodos autorizados y publicados en el Boletín B-10. Dado la novedad que representa este principio, el programa posiblemente no incluya todos los procedimientos aplicables al caso, pero considero que son los más importantes y logran dar una confianza en la revisión.

El objetivo principal de los programas de trabajo en la fase de planeación, tiene como fin primordial cumplir con los Procedimientos y Normas de Auditoría que deberán contener éstos en las

áreas específicas de revisión. Por consiguiente este programa - está presentado mas adelante.

c) Oportunidad de la Planeación

En este caso, la oportunidad de la planeación que pudiera contem- plarse para determinar una opinión sobre la aplicación del Boletín B-10, es a mi punto de vista muy subjetivo, ya que este tipo de trabajo puede ser regularmente contratado con posterioridad. Pese a éste, considero que el rubro de inventarios pudiera ser, en este caso, el que no tendrfa toda la evidencia física soporta- ble ya que quizá no presenciáramos la observación del inventa- rio físico.

En este caso, considero que las pruebas se efectuarían selectiva- mente y se conectarían a la fecha de nuestra revisión hasta obte- ner evidencia suficiente para tener un criterio justificable.

El propio Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su publi- cación de Normas y Procedimientos de Auditoría, nos indica que - el procedimiento de la oportunidad, no es de carácter rígido o infranqueable por lo que el auditor debe estar preparado para mo- dificar los planes formulados por situaciones no previstas o no conocidas previamente por lo que se podrá modificar o ampliar - los programas previamente establecidos.

2o. ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Una de las normas más importantes que deben de cumplirse para poder emitir una opinión total o parcial de los estados financieros de una entidad, es efectuar la revisión y evaluación del Control Interno. Por esto, considero necesario enfatizar en -- los procedimientos utilizables en la revisión, ya que el resul-- tado en la evaluación de éste, servirá para aumentar o dismi-- nuir las pruebas que tenga que llevarse a cabo de acuerdo a la confiabilidad que arroje la evaluación del Control Interno.

Es conveniente señalar que, en este subtema, se desarrollará te-- niendo como objetivo la revisión de la aplicación del Boletín B-10, por lo que existirán algunos procedimientos que no serán aplicables para este trabajo aunque la evaluación del control - interno sea efectuada en conjunto por los sistemas utilizados - en la compañía.

La revisión y evaluación del control interno es una de las he-- rramientas mas importantes del contador público, que le permite en este tipo de revisiones disminuir las pruebas y procedimien-- tos en las cuentas a revisar como son inventarios, costo de ven-- tas, activo fijo, depreciación, capital contable, etc. confiado en los valores históricos reflejados en los estados financieros antes de la aplicación del reconocimiento de los efectos de la

inflación y efectuando casi en forma directa la revisión o aplicación del Boletín B-10. Si la evaluación del control interno resulta ser no muy confiable y si emitimos una opinión a los es tados financieros, será necesario manifestarlo así, es decir, mencionar la salvedad e inclusive cuando el resultado del exá - men impide confiar en los métodos y registros sobre los que se fundan los estados financieros básicos. El contador público de berá suplir esta falta con los procedimientos de auditoría que sean aplicables a las cuentas de revisión ya mencionadas, de - acuerdo con las circunstancias. Cuando éstas lo impidan, el - contador público deberá abstenerse de expresar una opinión a - los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Considero importante destacar en este tipo de servicio, que si las condiciones del contrato con el cliente lo permiten, el con tador público debe procurar emitir una opinión sobre los esta-- dos financieros sin oponer excepciones resultantes de la omisión o limitaciones de los procedimientos de auditoría.

Hasta este momento he tratado de destacar la importancia que - existe en la revisión del control interno para llevar a cabo la aprobación tácita de la aplicación del Boletín B-10, pero es - conveniente destacar que la base principal del control interno radica en la obtención de información financiera correcta y se - gura como objetivo principal. Ciertamente es que, "el control inter no es, el conjunto de sistemas y procedimientos implantados de acuerdo a las condiciones y necesidades de una entidad para la protección de los activos y la eficiencia de operación, que da-

rán como resultado la obtención de información", la veracidad y oportunidad son: las que el auditor deberá determinar en su revisión para formarse un juicio u opinión de dicho control.

Por lo anterior, al efectuar la revisión del control interno, - no debemos olvidar que solo nos referimos a aquellas cuentas que tienen una relación directa con el Boletín B-10, como son: inventarios, activo fijo, capital contable, etc., por lo que citaremos algunos puntos de vista que deberán contemplarse en una revisión o evaluación del control interno.

Inventarios

1. Control que se ejerce sobre la custodia física de los inventarios.
2. Control de las existencias físicas y de sus movimientos por medio de registros adecuados.
3. Comparación periódica de dichos registros con los saldos de las cuentas de mayor.
4. Planeación y ejecución de los inventarios físicos, recopilación, valuación y comparación con libros y la investigación de las diferencias como resultado de los inventarios físicos.
5. Segregación de funciones en cuanto a: registro, custodia, - compra, recepción y embarque.
6. Registro oportuno de lo recibido y del pasivo.
7. Controles de que todo lo que se embarca se registra, y en - su caso, se facture oportunamente en el periodo correspon--diente.

8. Control sobre la obtención, manejo y custodia de la evidencia documental que ampare las entradas y salidas de inventarios, propiedad de la empresa y de terceros.
9. Método de valuación de inventarios, incluyendo las bases seguidas para el registro y acumulación de los materiales, mano de obra directa y gastos indirectos.
10. Comprobación que efectúan los empleados de la empresa de la corrección aritmética de los inventarios finales o periódicos.
11. Estudios e investigación para determinar la posible existencia de inventarios dañados, obsoletos o en desuso.
12. Informes que se preparan, contenido, oportunidad, a quien se distribuye, grado de control que se ejerce a través de ellos y de las distintas líneas de autoridad.

Activo fijo

1. Autorización adecuada de dichas compras.
2. Control que verifique que se han recibido dichos bienes.
3. Reglas o controles para distinguir las adiciones al equipo - de aquellas que representen gastos de conservación y reparaciones.
4. Control físico sobre los bienes e inspección física periódica.
5. Autorización para vender, retirar o destruir aquellos bienes así como la información de estas operaciones a directivos.

6. Controles o procedimientos para informar a contabilidad por las operaciones efectuadas por adiciones o bajas.

Si después de haberse efectuado este tipo de evaluación en forma general, ya sea a través de pláticas con el personal directamente relacionado y/o verificado a ojo los controles o procedimientos, el auditor podrá -a mi punto de vista-, formarse un criterio del control interno que inclusive amerite no hacer las pruebas físicas de dichos procedimientos y revisar o elaborar directamente la aplicación del Boletín B-10.

3o. APLICACION DE PROCEDIMIENTOS UTILIZABLES PARA SU REVISION

Es indispensable contar con programas de trabajo que satisfagan la necesidad de obtener evidencia suficiente y competente o que por lo menos revelen los procedimientos mínimos requeridos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a través del Boletín B-10.

Por lo anterior, expondré algunos puntos de vista que se deberían considerar en una revisión, plasmándose un programa de trabajo estandar en esta revisión, ejemplificandolo en el inventario-costo de ventas y en el capital contable.

En este programa no se incluyó el programa de trabajo de activo fijo y el resultado por tenencia de activos no monetarios, ya que los programas a continuación descritos sólo intentan idealizar el programa de trabajo que deberá cumplirse en una revisión del B-10, pero seguramente solo destacará la idea de dichos programas.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA REVISION DE LA
APLICACION DEL BOLETIN B-10

80

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

N/A	SI	NO
-----	----	----

INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

El Boletín B-10 como norma general indica que deben actualizarse los inventarios y el costo de las ventas, y permite dos procedimientos para realizar esta actualización:

1. Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
2. Método de actualización de costos específicos.

Se incluye en este programa una sección para cada uno de estos procedimientos.

1. Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

A.1 Inventarios: Bajo este método el costo histórico del inventario se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante la aplicación del factor de crecimiento del Índice nacional de precios al consumidor entre la fecha de adquisición de los inventarios y a la fecha del balance.

1. Revise que la determinación de las fechas de antigüedad del inventario hayan sido determinadas por tipo de inventario por cualquiera de los siguientes procedimientos:
 - a) Con base en la rotación
 - b) Determinando capas del inventario de la fecha de cierre hacia atrás, hasta cubrir el importe del inventario (para los dos puntos anteriores considere las compras para materias pri--

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

N/A	SI	NO
-----	----	----

mas la producción procesada en el año para producción en proceso y la producción terminada en el año para productos terminados).

2. Verifique que los índices utilizados para la actualización sean correctos como sigue:
 - a) El índice de cierre del ejercicio.
 - b) Si se utilizó el procedimiento de rotación verifique el promedio de los índices de acuerdo con los meses de la rotación.
 - c) Si se determinaron capas mensuales verifique la corrección del índice aplicable a cada capa mensual con los registros de la empresa.
- 2.1 El importe actualizado del inventario será el resultado que resulte de aplicar al costo histórico del inventario al/los factores que resulten de dividir el índice de cierre entre los índices determinados en el punto 2a) o 2b) anteriores, según el caso.
3. Verifique la corrección de las operaciones aritméticas (extensiones y sumas).
4. Las cifras determinadas de la actualización deben coincidir con las que se presenten en el balance y en los registros de la empresa. Verifique esto.

A.2 Costo de Ventas: Bajo este método el costo histórico del costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo de las fechas de las ventas mediante la aplicación del factor de crecimiento del índice nacional de precios al consumidor entre las fechas de adquisición de los inventarios y las fechas en que se vendieron.

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

N/ASINO

1. Si en la actualización del inventario se utilizó el procedimiento de rotación, el costo de ventas actualizado debe haberse determinado aplicando al costo de ventas histórico el factor que resulte de dividir el índice promedio del año entre el índice promedio de los 12 meses anteriores a los que se utilizaron en la actualización de los inventarios.
 - a) Verifique los índices respectivos.
 - b) Verifique las operaciones aritméticas de la determinación del promedio de los índices.

2. Si en la actualización del inventario se utilizó el procedimiento de determinación de capas mensuales, verifique:
 - a) La determinación de las capas de productos terminados que integran el costo de ventas, tomando en consideración que no se incluyan las capas que quedaron integrando el inventario. Verifique las capas con los registros contables de la compañía.
 - b) Verifique la identificación (integración) del costo de ventas histórico de cada mes con las capas determinadas en el punto anterior y verifique los importes del costo de ventas histórico mensual con los registros contables.
 - c) Verifique que el costo actualizado de cada mes haya sido determinado aplicando el costo de ventas histórico de cada mes el factor que resulte de dividir el índice respectivo del mes que se actualice entre los índices que correspondan a la antigüedad de cada cara que lo integre.

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

<u>N/A</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
------------	-----------	-----------

d) El costo de ventas actualizado del año será la suma de los costos de ventas mensuales actualizados.

3. Verifique la corrección de las operaciones aritméticas (extensiones y sumas).
4. Las cifras determinadas de la actualización deben coincidir con los importes que se muestren en el estado de resultados y en los registros de la compañía.

Método de actualización de costos específicos

B.1 Inventarios: Bajo este método los inventarios se valúan a su costo de reposición, es decir, al costo en que incurriría la empresa a la fecha del balance general para producir o adquirir artículos iguales a los que integran su inventario.

Medios prácticos para la actualización:

1. El Boletín B-10 menciona 5 medios prácticos para la actualización, identifique el utilizado por la compañía, y verifique que este entre los siguientes:
 - a) Determinación del inventario aplicando el método PEPS,
 - b) Valuando todo el inventario a costo de la última compra o del último costo de fabricación,
 - c) Valuando todo el inventario a costos estándar.
 - d) Aplicando índices específicos a los inventarios ya sean emitidos por una institución reconocida o desarrollada por la propia empresa en base a estudios técnicos.
 - e) Valuando todo el inventario a su costo de reposición.

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

N/A	SI	NO
-----	----	----

2. Cuando se hayan utilizado alguno de los procedimientos 1a), 1b) o 1c) anteriores, efectúe suficientes pruebas para determinar si los costos utilizados son representativos del costo de reposición a la fecha de cierre. Para verificar lo anterior, puede recurrir a listas de precios, facturas y cotizaciones de proveedores de fechas cercanas al cierre del ejercicio o principios del siguiente, ver si los sueldos y salarios no sufrieron incrementos cercanos a la fecha de cierre que no - - hayan sido considerados, en el caso de gastos de fabricación seleccione los principales y evalúe si pueden haber tenido incrementos significativos (por ejemplo si existe algún ajuste importante por la depreciación de la revaluación de activos fijos, es posible que este hecho no se haya considerado en los gastos indirectos).

En el caso concreto de costos estándar, evalúe su determinación ya que estos pueden corresponder a costos determinados - para el ejercicio o costos del ejercicio siguiente.

3. Cuando se utilice el método de actualización por índices específicos, de los comentados en el punto 1d), evalúe, si es índice externo publicado, si es aplicable a la empresa. En caso de tratarse de índices desarrollados por la empresa, debemos evaluar si la forma en que fueren desarrollados es razonable.

En ambos casos pruebe y compare, en ciertos artículos representativos del inventario, el resultado al que se llega aplicando el índice utilizado con los precios de fechas cercanas al cierre del ejercicio de esos artículos.

N/A SI NO

4. Cuando se hayan utilizado costos de reposición, efectúe pruebas suficientes de esos costos de reposición contra la documentación fuente de los mismos, que haya utilizado la empresa, y al mismo tiempo verifique que esa documentación sea de fecha próxima al cierre del ejercicio.

Actualización del Inventario por Valuación de Unidades o en forma global:

Como se desprende los diversos métodos para efectuar la actualización, hay dos procedimientos principales:

- a) Valuando todas las unidades del inventario a su costo específico de reposición.
- b) Aplicando índices al importe histórico de cada tipo de inventario.

5. Valuación de todas las unidades del inventario. Si todas las unidades que integran el inventario fueron valuadas, además de los procedimientos de verificación de la valuación enunciados en los puntos 2 y 4 anteriores, efectúe pruebas de extensiones y sumas, y verifique también selectivamente que las unidades que se incluyan correspondan a las del inventario físico. En el caso que el inventario físico no se haya efectuado al cierre del ejercicio, verifique las unidades contra los registros de inventarios perpetuos por artículo.

6. Valuación del Inventario aplicando índices
Además de los índices mencionados en el punto 3 anterior, la empresa puede haber desarrollado un índice con base en una muestra representativa de los artículos que integran su inventario. Si se da este último caso, evalúe la representatividad de los artículos que integran la muestra y haga pruebas aritméticas y de unidades, además de las pruebas de valuación respectivas.

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

N/A

SI

NO

a. Utilizando índices el importe actualizado será igual al resultado de aplicar el índice a los importes históricos de cada tipo de inventario.

b. Valuación del Inventario a Costo de Reposición o realización, el menor

Verifique que el importe actualizado del inventario no exceda el valor de realización, por lo tanto efectúe pruebas suficientes comparando el valor actualizado de algunos productos (específico de cada artículo o aplicando el índice) contra su valor de realización (precio de venta al cierre del ejercicio menos gastos directos de venta).

c. Verifique que el importe del inventario actualizado que se haya determinado coincida con el que se muestre en el balance general y en los registros de la compañía.

3.2 Costo de Ventas: Bajo este método se determina el costo de reposición que hubieran tenido los inventarios al momento de su venta.

a. Verifique que exista congruencia entre el método seguido para la actualización del inventario por el costo de ventas como sigue:

a) Inventarios a costo estándar el costo de ventas a costo estandar de cada mes.

b) Inventarios a última compra, el costo de ventas a última compra de cada mes.

c) Inventarios por índice específico, el costo de ventas a índices específicos mensuales.

d) Inventarios a PEPS, el costo de ventas se puede actualizar por cualquier método.

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

<u>N/A</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
------------	-----------	-----------

- e) Costo de ventas a UEPS, el inventario se puede actualizar por cualquier método.
- f) Inventarios a costo de reposición el costo de ventas a última compra de cada mes.
2. En los casos 1a), 1b) y 1f) anteriores, las unidades vendidas en cada mes deberán valorarse al costo específico aplicable a cada una de ellas en cada mes.
Efectúe suficientes pruebas para determinar que las unidades y costos de cada mes son correctos.
3. En caso de usar UEPS monetario, verifique el procedimiento como sigue:
- a) Verifique la determinación del (os) índice (s) interno (s) del año en cuanto a corrección aritmética, unidades y cálculos.
- b) Verifique la determinación del índice acumulado.
- c) Revise la determinación, capa de inventario de cambio (generada o consumida).
- d) Si la capa de movimiento del año es capa generada, esta capa se deberá valorar a costos del año mediante la aplicación del índice del año y forma parte del inventario final para efectos de UEPS.
- e) Si el movimiento del año es capa consumida, se considera que ese consumo de capa que proviene de años anteriores está en el costo, por lo que ese consumo de capa que corresponde a valores de años anteriores, se debe haber actualizado a valores del año, por lo que este resultado se deberá sumar al resultado del punto siguiente para determinar el costo actualizado. La cantidad a adicionar al resultado del punto f), es únicamente el diferencial entre la capa consumida actualizada y el

N/A	SI	NO
-----	----	----

CAPITAL CONTABLE

1. Verifique que la integración del saldo al principio del periodo por fecha de aportación o cuando fueron obtenidas, de las cuentas siguientes:
 - Capital social
 - Utilidades o pérdidas acumuladas
 - Superávit donado
 - Utilidad o pérdida del ejercicio

2. Verifique que los saldos iniciales, finales y los movimientos del periodo estén de acuerdo a las Actas de Asamblea de Accionistas.

3. Compruebe la aplicación correcta de los factores de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Si el capital contable incluye superávit por revaluación, verifique que éste no ha ya sido reexpresado

5. Si se capitalizó parcial o totalmente, el superávit por revaluación, se separará del capital social y no se reexpresará.

6. En caso de existir superávit por revaluación, éste se cancelará contra la cuenta de "Actualización del capital contable".

7. Si se va a aplicar por primera vez este Boletín, vigile que:
 - a) La integración de las cuentas que hayan formado el capital contable se haga en capas por año de antigüedad (máximo hasta 1954). Se recomienda no ir más atrás de 1954.
 - b) Que se apliquen los factores correctos a cada una de las capas que integran los saldos de las cuentas del capital contable.

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

N/A	SI	NO
-----	----	----

8. Debido a que interviene en forma preponderante el cálculo, verifique que no haya existido posibilidad de error aritmético (de preferencia verifique al 100%).
9. Vigile que los efectos no sean considerados para efectos fiscales.
10. Verifique que en los casos de una reducción de capital o de dividendos decretados, se cancele la actualización correspondiente de acuerdo a la capa que lo integraba.
11. Verifique que en la cuenta de actualización del capital contable se incluya:
 - Efecto acumulado del ejercicio anterior.
 - Efecto Capital Social
 - Efecto de la Reserva Legal
 - Efecto de las Utilidades Acumuladas
 - Efecto del Resultado Acumulado de la posición monetaria
 - Efecto del Resultado del Ejercicio.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Ya que éste está formado por tres conceptos - que son: DIFERENCIAS CAMBIARIAS, INTERESES y el EFECTO POR POSICION MONETARIA, será necesario analizar cada uno de ellos por separado. Es conveniente señalar que los intereses se deberán mostrar por separado en el estado de Resultados sin movimiento adicional alguno.

1. Cerciorarse de que todos los cálculos se hicieron en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no en forma separada activos y pasivos.
2. Si la compañía tomó como base para actualizar su posición monetaria global neta; "la paridad técnica", cerciorarse de que ésta era mayor a la paridad de mercado a la fecha del cierre.

POR EL CLIENTE

<u>N/A</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
------------	-----------	-----------

Determine o verifique que la paridad técnica se haya calculado de acuerdo a los Indices de Precios al Consumidor publicados por el Banco de México y a los Indices Americanos - publicados por el Survey of Current Business que contempla el United States Department of Commerce, através del Bureau of Economic - Analysis a la fecha del cierre o de actualización.

Verifique que todos los saldos en moneda extranjera hayan sido convertidos a dólares - estadounidenses, y en función a ésto aplicar la paridad técnica.

Verifique que en la aplicación de la Paridad técnica se tomó como año base 1977.

Verifique que se hayan ajustado los factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor a 1977 ya que el Banco de México lo publica, tomando como año base 1978.

Verifique que por ningún motivo se actualice fluctuación cambiaria por medio de la paridad técnica cuando la posición monetaria global sea larga.

Cerciorarse que el ajuste por la actualización de las fluctuaciones cambiarias sea la diferencia del resultado de la paridad técnica con la del mercado a la fecha del cierre.

Si resulta que la paridad técnica es mayor a la del mercado, cerciorarse que el ajuste esté aplicado a los gastos financieros contra una estimación en el pasivo por separado del histórico u original. (Resultado Acumulado por Posición Monetaria).

Si el año anterior existía una estimación - le pasivo por pérdida cambiaria (paridad técnica mayor a la paridad de mercado) y

N/ASINO

que no ha sido realizada, se deberá verificar que ésta haya sido cancelada en el ejercicio, siempre y cuando la paridad del mercado haya sido mayor a la paridad técnica.

RESULTADO MONETARIO PATRIMONIAL

Verifique que el resultado monetario patrimonial haya sido determinado mediante cualquiera de los dos métodos siguientes:

- a) Determinación de la posición monetaria inicial del periodo (activos monetarios menos pasivos monetarios) ajustada al nivel general de precios al final del mismo periodo.
- b) Sumar o restar según sea el caso, los aumentos o disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
- c) Determine la posición monetaria neta ajustada al final del periodo sumando los pasos a) y b).
- d) Verifique el calculo de la posición monetaria neta actual al final del periodo (activos monetarios menos pasivos monetarios).
- e) Reste a la posición monetaria neta ajustada (paso c) la posición monetaria neta actual (paso d) la diferencia es el resultado por posición monetaria.

El otro método, de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse, consiste en aplicar al promedio mensual de posición monetaria neta de un período determinado (activos monetarios menos pasivos monetarios), el factor de inflación al final del año.

Deberá cersionarse que si el resultado por posición monetaria arroja una utilidad, esta deberá registrarse en el Estado de Resultados - presentandose posterior a los intereses y al resultado de la fluctuación cambiaria. El monto de la utilidad por posición monetaria presentado en el estado de resultados deberá dig

PROCEDIMIENTO APLICADO
POR EL CLIENTE

N/A

SI

NO

minuir en su totalidad o solo parcialmente el importe de los intereses y de la fluctuación cambiaria.

Por contra, si el resultado por posición monetaria arroja un déficit, éste deberá ser registrado directamente en el patrimonio o inversión de los accionistas.

C A P I T U L O C U A R T O

D I C T A M E N D E C O N T A D O R P U B L I C O E X T E R N O

México, D.F. a

A los Accionistas
Compañía Manufacturera Ejemplo,
S.A. de C.V.,
México, D.F.

Hemos examinado el balance general consolidado de Compañía Manufacturera Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1983 y 1982, y los estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera en base a efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Nuestro exámen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

A partir del 1o. de enero de 1983, la Compañía ha incorporado a sus estados financieros básicos los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con las normas establecidas en el boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados - antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía Manufacturera Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1983 y 1982, y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que, excepto por el cambio, con el cual estamos de acuerdo, en el reconocimiento en los estados financieros básicos de 1983 de los efectos de la inflación en la información financiera, como se menciona en las Notas A y B a los estados financieros, fueron aplicados uniformemente.

DESPACHO X, Y y Z

C.P.

COMPANIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

95

<u>ACTIVO</u>	<u>31 de diciembre de</u>		<u>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1983</u>	<u>1982</u>		<u>1983</u>	<u>1982</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO CIRCULANTE:		
Efectivo, incluye inversiones temporales por \$ y \$	\$	\$	Documentos por pagar a bancos	\$	\$
Documentos y cuentas por cobrar:			Documentos y cuentas por pagar a proveedores		
Clientes			Gastos acumulados		
Afiliadas			Impuestos, excepto el impuesto sobre la renta		
Funcionarios y empleados			Impuesto sobre la renta		
Otras			Participación del personal en las utilidades		
Menos estimación para saldos de cobro dudoso			Adeudo a compañía afiliada		
Inventario (Nota C)			Porción circulante de los documentos por pagar a largo plazo		
Gastos anticipados					
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades, diferidos					
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE			TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE		
INVERSION EN COMPAÑIAS ASOCIADAS (Nota D)			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (Nota F)		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO -Neto (Notas E y F)			PRIMAS DE ANTIGUEDAD		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES, DIFERIDOS			PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS DE LAS SUBSIDIARIAS		
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR DE SUBSIDIARIAS ADQUIRIDAS			COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Notas K y L)		
OTROS ACTIVOS			INVERSION DE LOS ACCIONISTAS (Notas F y G)		
			Capital social - 5,000,000 acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$50 por acción		
			Fijo		
			Variable		
			Superávit por revaluación		
			Utilidades retenidas		
			Actualización del capital contable		
			Déficit por tenencia de activos no monetarios:		
			Inventarios		
			Propiedad, planta y equipo		
			Otros		

COMPAÑIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>1983</u>	<u>1982</u>
INGRESOS:		
Ventas netas	\$	\$
Participación en las utilidades de compañías asociadas		
Otros		
	_____	_____
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas		
Gastos de venta, generales y de administración		
Costo integral de financiamiento:		
Intereses		
Pérdidas en cambios		
Resultado por posición monetaria		
	=====	=====
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARTICIPACION DEL PERSONAL Y PARTICIPACION MINORITARIA		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 1)		
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES (Nota 1)		
	_____	_____
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION MINORITARIA		
	_____	_____
PARTICIPACION MINORITARIA EN LAS UTILIDADES DE SUBSIDIARIAS		
	_____	_____
UTILIDAD NETA	\$	\$
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros consolidados.

COMPañA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE VARIACIONES EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

	Capital Social Número de <u>acciones</u>	Social Importe <u>\$</u>	Superávit por revaluación <u>\$</u>	Utilidades retenidas <u>\$</u>	Actualización del capital contable <u>\$</u>	Déficit por tenencia de activos no monetarios <u>\$</u>
SALDOS AL 1o DE ENERO DE 1952						
Dividendos pagados -\$ por acción						
Revaluación de propiedad, planta y equipo						
Aumento al capital social						
Participación en la revaluación de propiedad, planta y equipo de asociadas						
Utilidad neta	_____	_____	_____	_____	_____	_____
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952						
Actualización del capital contable al inicio del año						
Aumento al capital social						
Dividendos pagados -\$ por acción						
Participación en el capital contable actualizado de asociadas						
Utilidad neta	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Déficit por tenencia de activos no monetarios del año						
Actualización del capital contable al final del año	_____	_____	_____	_____	_____	_____
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953	_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Véanse notas a los estados financieros consolidados.

COMPAÑIA MANUFACTURERA EJEMPLO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

98

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

EN BASE A EFECTIVO

(Continúa)

Año que terminó el
31 de diciembre de
1983 1982

FUENTES DE EFECTIVO:

Flujo de efectivo proveniente de la operación:

Utilidad neta

\$

\$

Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no requirieron (generaron) de la utilización de efectivo:

Incremento en las estimaciones para saldos de cobro dudoso y obsolescencia de inventarios

Depreciación y amortización

Participación en los resultados de compañías asociadas

Resultado por posición monetaria

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades, diferidos

Provisión para primas de antigüedad

Participación minoritaria en las utilidades de subsidiarias

Amortización de gastos anticipados

Gastos devengados no pagados

Impuesto, excepto el impuesto sobre la renta

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades

Pérdida en cambios

(Aumento) disminución en cuentas por cobrar

(Aumento) disminución en inventarios

Aumento (disminución) en cuentas por pagar a proveedores

Aumento (disminución) en anticipos de clientes

Efectivo neto generado por la operación

Financiamiento y otras fuentes de efectivo:

Préstamos bancarios

Aumento de capital social

Suman otras fuentes de efectivo

Total de fuentes de efectivo

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
EN BASE A EFECTIVO

	Año que terminó el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1983</u>	<u>1982</u>
APLICACIONES DE EFECTIVO:		
Inversiones en:		
Propiedad, planta y equipo	\$	\$
Acciones		
Otros activos		
Suman las inversiones	_____	_____
Pago de pasivos y otros:		
Gastos anticipados		
Gastos acumulados		
Impuestos, excepto el impuesto sobre la renta		
Impuesto sobre la renta		
Participación del personal en las utilidades		
Primas de antigüedad		
Dividendos pagados		
Suman otras aplicaciones de efectivo	_____	_____
Total de aplicaciones de efectivo	_____	_____
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO, INCLUYENDO INVERSIONES TEMPORALES	\$	\$
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros consolidados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 y 1982

A. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

La Compañía y sus subsidiarias fabrican y distribuyen - equipo de aire acondicionado para uso comercial y doméstico.

De acuerdo con las normas establecidas en el Boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a partir del - lo. de enero de 1983, la Compañía ha incorporado a sus estados financieros básicos los efectos de la inflación en la información financiera. Los estados financieros - de 1982 se presentan sobre la base de costos históricos: consecuentemente, los estados financieros de 1983 y 1982 no son comparables.

Políticas contables:

- (1) Los estados financieros consolidados incluyen las -- cuentas de la Compañía y de sus subsidiarias. Los - saldos y transacciones importantes entre compañías - han sido eliminados. En 1983, la inversión en asocia- das se valúa al costo de adquisición más la partici- pación en la actualización del capital contable des- de la fecha de la inversión; en 1982 se valuó el cos- to más la participación en las utilidades retenidas y en la revaluación de activos desde la fecha de la inversión.
- (2) Las inversiones temporales se valúan al costo, que - es similar al valor de mercado.
- (3) Los inventarios se valúan al más bajo de costo (pri- meras entradas-primeras salidas) o valor de mercado.
- (4) La propiedad, planta y equipo se valúan al costo es- timado de reposición menos depreciación acumulada, - determinados con base en avalúos de peritos indepen- dientes (Véase Nota E). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vi- da útil estimada de los activos, como sigue:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 y 1982

(Continúa)

	<u>Años</u>
Edificio	50
Maquinaria y equipo	15
Muebles y enseres	12
Vehículos	6

- (5) El exceso del costo sobre el valor de las acciones de subsidiarias y asociadas adquiridas se amortiza conforme al método de línea recta en 40 años.
- (6) Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio aplicable de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan. Las fluctuaciones en cambios se aplican directamente a resultados.
- (7) Beneficios al personal por separación:
- a) Las indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.
 - b) Las primas de antigüedad se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se determina con base en el sueldo y antigüedad actuales y la probabilidad de llegar a tener la obligación de pagar la prima.
 - c) El costo del plan de pensiones, determinado actuarialmente, se carga a los resultados del año y se aporta a un fideicomiso. El costo por servicios anteriores se amortiza en 30 años. (Véase Nota H).
- (8) El impuesto sobre la renta y la participación del personal en las utilidades, diferidos, resultan principalmente por incrementos en las estimaciones para documentos y cuentas de cobro dudoso e inventarios obsoletos, gastos por primas de antigüedad y pérdidas cambiarias, que se deducen fiscalmente en años distintos de aquellos en que se reconocen contablemente.

(Continúa)

- (9) El capital social y las utilidades retenidas de 1983 se actualizan utilizando el factor de crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor, desde la fecha en que los accionistas hicieron las aportaciones de capital o se generaron las utilidades, respectivamente. La inversión de los accionistas de 1982 se presenta sobre bases de costos históricos, excepto por los efectos de la revaluación de propiedad, planta y equipo.
- (10) El déficit por tenencia de activos no monetarios comprende lo siguiente:
- a) Diferencia entre los valores reexpresados de inventarios y propiedad, planta y equipo conforme el método de costos específicos y al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
 - b) Otros efectos. Diferencia entre los importes de la reexpresión de los inventarios, propiedad, planta y equipo y la del capital social y utilidades retenidas
- (11) El costo de ventas se actualiza utilizando el método de últimas entradas, primeras salidas, para expresarlo a valores de reposición.
- (12) La pérdida por posición monetaria, que resulta por mantener una posición monetaria neta activa promedio durante el período, se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios a dicha posición.
- (13) A partir de 1983, la Compañía presenta un estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo. En años anteriores, lo hacía en base a capital de trabajo. El estado de 1982 fue reestructurado para conformar su presentación con la de 1983.
- (14) Se han hecho ciertas reclasificaciones en los estados financieros de 1982 para conformarlos con las clasificaciones usadas en 1983.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(Continúa)

B. EFECTOS DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

(1) Los efectos de la inflación en la información financiera incorporada en los estados financieros básicos por el -- año que terminó el 31 de diciembre de 1983, son como sigue:

	<u>Costo histórico</u>	<u>Efectos de la inflación</u>	<u>Importes reexpres- sados</u>
Inventarios			
* Propiedad, planta y equipo:			
Terreno	\$	\$	\$
Edificio			
Maquinaria y equipo			
Muebles y enseres			
Vehículos	_____	_____	_____
Menos depreciación acumulada	_____	_____	_____
	\$	\$	\$
	=====	=====	=====
Inversión de los accionistas:			
Capital social	\$	\$	\$
Superávit por revaluación capitalizado			
Superávit por revaluación			
Utilidades retenidas (dé- ficit)			
Actualización del capital contable			
Déficit por tenencia de activos no monetarios	_____	_____	_____
	\$	\$	\$
	=====	=====	=====

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(Continúa)

	<u>Costo histórico</u>	<u>Efectos de la inflación</u>	<u>Importes reexpresados</u>
Estado de resultados:			
Ventas netas y otros ingresos	\$	\$	\$
Costo de ventas			
Gastos generales y otros			
Costo integral de financiamiento:			
Intereses			
Pérdida en cambios			
Resultado por posición monetaria	_____	_____	_____
Utilidad antes del impuesto sobre la renta, participación del personal y participación minoritaria			
Impuesto sobre la renta			
Participación del personal en las utilidades			
Utilidad antes de participación minoritaria			
Participación minoritaria en las utilidades de subsidiaria	_____	_____	_____
Utilidad neta	\$ =====	\$ =====	\$ =====

* En los estados financieros a costos históricos estaba incorporada la reexpresión de los activos fijos. El costo histórico de éstos ascendía a \$

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(Continúa)

(2) Al 31 de diciembre de 1983, la propiedad, planta y equipo se integran como sigue:

	<u>Costo</u> <u>histórico</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Costo de</u> <u>reposición</u>
Terreno	\$	\$	\$
Edificio			
Maquinaria y equipo			
Muebles y ense res			
Vehículos	_____	_____	_____
Menos deprecia ción acumula da	_____	_____	_____
	\$	\$	\$
	=====	=====	=====

(3) La depreciación sobre la revaluación ascendió a \$
 en 1983 y \$ en 1982.

Al 31 de diciembre de 1983, maquinaria y equipo incluyen
 activos adquiridos en arrendamiento financiero por \$
 La depreciación acumulada correspondiente ascendía a ---
 \$

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(Continúa)

C. INVENTARIOS:

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1983</u>	<u>1982</u>
Producto terminado	\$	\$
Producción en proceso		
Materia prima y suministros		
	_____	_____
	\$	\$
	=====	=====

D. INVERSION EN COMPANIAS ASOCIADAS:

La Compañía posee el 40% de las acciones de Industrias , S.A. y el 25% de Empresas , S.A. de C.V.

Los estados financieros condensados, combinados, de estas compañías al 31 de diciembre de 1983 y 1982, son como sigue:

	<u>1983</u>	<u>1982</u>
	(en miles)	
Activo circulante	\$	\$
Pasivo circulante		
Propiedad, planta y equipo		
Pasivo a largo plazo		
	_____	_____
Inversión de los accionistas	\$	\$
	=====	=====
Ingresos	\$	\$
Costos y gastos		
Impuesto sobre la renta y participación		
	_____	_____
Utilidad neta	\$	\$
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1983, el exceso del costo sobre el valor de las acciones de asociadas adquiridas, por amortizar, asciende a \$. Este importe se incluye en el valor de la inversión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 y 1982
 (Continúa)

E. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

(1) Al 31 de diciembre de 1983, los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

	<u>Moneda</u>	<u>Saldo en moneda extranjera</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Equivalente en pesos mexicanos</u>
Efectivo	Dólares estadounidenses		\$	\$
Cuentas por cobrar	Dólares estadounidenses			
Cuentas por pagar	Marcos Alemanes			
Pasivo a largo plazo	Dólares estadounidenses			_____
				\$
				=====

(2) Conforme al control de cambios vigente, reglan las siguientes paridades del peso en relación con el dólar estadounidense:

(Fecha de cierre) (Fecha del dictamen)

Controlado
 Libre

(3) La mayor parte de los pasivos en dólares estadounidenses -- han sido valuados al tipo de cambio controlado. La obtención de divisas a ese tipo de cambio está sujeta a las disponibilidades del Banco de México.

F. PASIVO A LARGO PLAZO:

El pasivo a largo plazo se integra como sigue:

31 de diciembre de
1983 , 1982

Documentos por pagar a banco, al % de interés sobre el costo de captación de fondos de la banca mexicana (% de interés total al 31 de diciembre de 1983); sin garantía \$ \$

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(Continúa)

	<u>31 de diciembre de</u> <u>1983</u>	<u>1982</u>
Documentos por pagar a banco, al 2% de interés sobre la tasa preferencial del banco (7% interés total al 31 de diciembre de 1983) sin garantía.		
Préstamo refaccionario, al 19% de interés, garantizado con maquinaria y equipo, con valor en libros por \$		
Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero de equipos, con valor en libros por \$ al 38% de interés		
Menos porción circulante	\$	\$

Los contratos de préstamo limitan el pago de dividendos en efectivo al 50% de las utilidades del año anterior, prohíben las inversiones en afiliadas a partir de 1984 y establecen la obligación de mantener un importe mínimo de capital de trabajo de \$

El pasivo a largo plazo vence como sigue:

<u>Año que terminará el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
1984	\$
1985	
1986	
1987	
1988	
años posteriores	\$

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(Continúa)

G. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

(1) De acuerdo con las resoluciones de las asambleas extraordinarias de accionistas:

a) El 19 de marzo de 1982 se incrementó el capital social en \$ mediante capitalización de superávit por revaluación.

b) El 30 de junio de 1983 el capital social se incrementó - en \$ mediante emisión de acciones de capital variable.

Al 31 de diciembre de 1983, las utilidades retenidas incluyen \$ de utilidades no distribuidas por las subsidiarias y asociadas.

(2) El capital social se integra por dos series de acciones. Las acciones de la serie "A" representan el 51% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie "B" representa el 49% del capital social y es de libre suscripción.

(3) La inversión de los accionistas, excepto el capital social aportado por los accionistas por \$ causará, en ciertas circunstancias, el 55% de impuesto sobre dividendos si se distribuye.

(4) Los dividendos pagados en efectivo o en bienes son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta. Consecuentemente, la Compañía podrá obtener un beneficio fiscal hasta del 42% sobre los dividendos que pague.

(5) Al 31 de diciembre de 1983, la inversión de los accionistas incluye el efecto de la revaluación de propiedad, planta y equipo por \$ que causaría impuesto sobre la renta y participación de utilidades (hasta por el 50%) si se realizara al vender los activos correspondientes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(Continúa)

H. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones fueron como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>1983</u>	<u>1982</u>
Ventas	\$	\$
Intereses pagados		
Asistencia técnica prestada		
Asesoría administrativa pagada		
Compras		

I. PLAN DE PENSIONES:

El costo del plan de pensiones ascendió a \$ en 1983 y \$ en 1982. Al 31 de diciembre de 1983, el valor presente de los beneficios adquiridos no aportados al fondo, ascendía a -- \$.

J. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LA UTILIDAD:

Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>1983</u>	<u>1982</u>
Causado en el año	\$	\$
Diferido		
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
	=====	=====

Las tasas reales de impuesto sobre la renta y participación difieren de las tasas a las que está sujeta la compañía de acuerdo -- con disposiciones fiscales, por lo siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982
 (Continúa)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>1983</u>	<u>1982</u>
Tasas de acuerdo con disposiciones fiscales	50.0%	50.0%
Depreciación sobre revaluación		
Participación en las utilidades de compañías asociadas		
Pérdida de compañía subsidiaria		
Incentivos fiscales exentos		
Gastos no deducibles	_____	_____
Tasas reales	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1983, una de las compañías subsidiarias tenía pérdidas fiscales por amortizar por \$ _____ aproximadamente, las cuales se pueden compensar contra utilidades futuras que se obtengan hasta 1989.

K. COMPROMISOS:

La compañía arrienda el edificio donde está ubicada una de sus plantas. El contrato de arrendamiento respectivo establece los siguientes compromisos por rentas:

<u>Año que terminará el 31 de diciembre de</u>	\$
1984	
1985	
1986	
1987	
1988	

Los gastos por renta ascendieron a \$ _____ en 1983 y \$ _____ en 1982.

L. CONTINGENCIAS:

Las autoridades fiscales han rechazado ciertos gastos, principalmente por honorarios al consejo de administración, aduciendo que no cumplen con requisitos fiscales. La diferencia en impuestos ascendería a \$ _____ (excluyendo multas y recargos). En opinión de la gerencia de la Compañía y su asesor legal, la posición de las autoridades es totalmente infundada.

México, D.F. a

A los Accionistas
Compañía Manufacturera Ejemplo,
S.A. de C.V.,
México, D.F.

Hemos examinado el balance general consolidado de Compañía Manufacturera Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984 y 1983 y los estados de resultados, de variación en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera en base a efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Nuestro exámen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarias en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía Manufacturera Ejemplo, S.A. de C.V. y subsubsidiarias al 31 de diciembre de 1984 y 1983, y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados uniformemente.

DESPACHO X, Y y Z

C.P.

México, D.F. a

A los Accionistas
Compañía Manufacturera Ejemplo,
S.A. de C.V.
México, D.F.

Hemos examinado el balance general consolidado de Compañía Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984 y 1983, y los estados de resultados, de variación en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera en base a efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como se describe en la Nota C, la compañía ha incorporado a sus estados financieros básicos la revaluación de propiedad, planta y equipo. Sin embargo, los principios de contabilidad generalmente aceptados, requieren que también se revelen los efectos de la inflación en la información financiera en inventarios en el costo de ventas y en el capital contable, información que ha sido omitida.

En nuestra opinión, excepto porque la revelación de los efectos en la inflación en la información financiera, se ha hecho en forma parcial según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía Manufacturera Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984 y 1983, y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados uniformemente.

DESPACHO X, Y y Z

C.P.

México, D.F. a

A los Accionistas
Compañía Manufacturera Ejemplo,
S.A. de C.V.
México, D.F.

Hemos examinado el balance general consolidado de Compañía Manu facturera Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984 y 1983, y los estados de resultados, de variación en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera en base a efectivo que le son relativas por los años que terminaron en esas fechas. Nuestro exámen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros no revelan los efectos de la inflación en la información financiera, que de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados deben presentarse en el cuer po de los estados financieros y en sus notas.

En nuestra opinión, excepto por que no se revelan los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía Manufacturera Ejemplo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984 y 1983 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que termina ron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados uniformemente.

DESPACHO X, Y y Z

C.P.

C O N C L U S I O N E S

Es de vital interés, efectuar algunas consideraciones que durante el transcurso de este trabajo se intentó destacar, por lo que a continuación se numeran:

1o. Importancia de la aplicación del Boletín B-10.

En un país de franca inflación como es el nuestro, la contabilidad tradicional fincada sobre el principio de valores históricos no dan una información clara y veraz en los estados financieros, que permitan dar al usuario una buena toma de decisiones, por lo que la información en los estados financieros debe ser actualizada.

2o. Lineamientos y normas generales del Boletín B-10.

Aunque en el primer capítulo se expusieron las normas generales y lineamientos particulares para la aplicación del Boletín B-10, existen algunas consideraciones importantes que sugiero recordar y son:

- a) La aplicación del Boletín es de carácter obligatorio a partir del 31 de diciembre de 1984, pero puede ser aplicado con anterioridad.
- b) El efecto de dicho boletín deberá ser incorporado a los estados financieros básicos, los métodos y sus efectos deberán ser revelados en notas a los estados financieros.

- c) Con la publicación del boletín B-10, se deroga el Boletín B-5 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera" y también el boletín B-7 "Revelación de los efectos de la Inflación en la Información Financiera", así como - las circulares 14 y 19 publicadas por dicho Instituto.
- d) Los efectos de la inflación en la información financiera pueden ser aplicados por dos métodos; el de Ajustes en el Nivel General de Precios (índices) y el de Costos Específicos (Avalúos), ambos métodos autorizados por la Comisión en turno.
- e) Además de actualizarse las partidas no monetarias como son:
- Inventarios y Costo de Ventas
 - Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciación acumulada y del periodo.
 - Capital Contable
- Deberá determinarse también:
- Resultados por tenencia de activos no monetarios
 - Costo integral de financiamiento.

3o. Revisión de la aplicación del Boletín B-10.

El Contador Público Externo deberá a mi punto de vista - efectuar los procedimientos siguientes:

- a) Planeación de la revisión
- b) Oportunidad de la planeación
- c) Estudio y evaluación del Control Interno

d) Elaboración de Programas de trabajo para el exámen de la aplicación del Boletín B-10,

4o. Otro punto importante que el Auditor externo deberá considerar es su opinión. Por consiguiente es conveniente poner clara la idea de que dicha opinión puede presentarse con la inconsistencia en relación con el año anterior, - así como la salvedad por la omisión total o parcial de la actualización de los estados financieros que inclusive a mi punto de vista, dependiendo de la importancia relativa pudiera ser un dictámen con abstención o negación de opinión.

5o. A pesar de que el Boletín B-10 presenta revelación cercana a la realidad, ésta se irá afinando hasta lograr los propósitos de revelación precisa y exacta que se requie--ren, como es el caso de la publicación por parte de la - Comisión de Principios de Contabilidad, relativos a la aplicación de los conceptos contenidos en el Boletín B-10 de la circular numero 25 en que exponen los cinco crite--rios oficiales relativos a la aplicación de los conceptos ya específicamente previstos y delimitados:

Criterio No. 1. Aplicación de las Normas del Boletín -- B-10 en la formulación de estados finan--carios consolidados.

Criterio No. 2. Cuantificación del efecto por posición monetaria y del déficit por tenencia de activos no monetarios a pesos promedios del periodo.